



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente de forma presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales/as:

Grupo Municipal Socialista

De forma presencial

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Ireño Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

De forma telemática

D. Antonio del Amo Montero

Grupo Municipal Popular-Presencial

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

Grupo Municipal Ciudadanos Arganda

De forma presencial

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Grupo Municipal Vox-Presencial

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no Adscrita-Presencial

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal-Presencial

D^a Margarita López Moreno

Secretario General-Presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 2 de febrero de 2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2022, sobre Exp. 3/2022/53000. Asunto: Aprobación inicial del Estudio de Viabilidad que rige el Contrato de "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY", y en caso de no existir alegaciones, considerar dicho estudio aprobado con carácter definitivo. Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del contrato de "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY".

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 22 de febrero de 2022, sobre solicitud de la empresa SERVICIOS FUNERARIOS FUNEMADRID, S.A., de actualización de precios públicos por servicios prestados en los cementerios y tanatorios municipales.



Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación de fecha 22 de febrero de 2022, sobre designación de responsable del contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del Alumbrado Público y de las Estaciones Transformadoras del Municipio de Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad de fecha 22 de febrero de 2022, sobre Denominación de la Biblioteca de La Poveda con el nombre de "Almudena Grandes".

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, relativa a la aprobación del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita sobre medidas para mejorar el apoyo a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) de Arganda del Rey, extensivas a la vecindad con otras necesidades especiales o específicas.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre que los vecinos de Arganda del Rey reciban información actualizada sobre la cantidad recaudada por la cuota suplementaria del "Plan Sanea" y la finalidad a la que han sido dedicados dichos fondos.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre instar a la Comunidad de Madrid a la adopción de medidas que garanticen la integración de las personas con trastorno del espectro autista a lo largo de toda su vida y el acompañamiento a sus familiares.

Décimo-primer.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre mejora de la infraestructura de las telecomunicaciones en nuestro municipio.

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, sobre participación de este Ayuntamiento en el Pacto por la salud de todas y de todos en la Comunidad de Madrid.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.



Segundo.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 2 de marzo de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Claudia Abigail (apellidos no conocidos)**, 17 años, el 8 de febrero del 2022 en Totana (Murcia).
- **Mercedes (apellidos no conocidos)**, 51 años, el 19 de febrero del 2022 en Martorell (Barcelona).

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Aunque los ruegos y preguntas que yo hice están todos transcritos en el acta, la numeración no es correcta, porque la inician en el ruego o pregunta segundo, dejando sin numerar el primero. En el acta aparecen 17 ruegos o preguntas cuando yo hice 18. Solicito, por favor, que se corrija simplemente la numeración".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 2 de febrero de 2022, con la enmienda presentada por la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, de que su intervención en Ruegos y Preguntas quede como sigue:

" 1.- Vamos a poner un poquito de tranquilidad y de orden en el pleno del "electoralismo". Primero han utilizado a los cerdos, ahora a los animales de compañía. Sobre animales hablemos, pero de lo que interesa a la vecindad de Arganda del Rey. Por lo que respecta a los animales de compañía, quiero recordar que el año pasado fue esta concejala independiente, señor Escribano, y no el PP quien hace 6 meses avisó de que nos quedaba apenas un año para que acabara el contrato con Recolte. Este servicio obligatorio para los Ayuntamientos por la Ley de la Comunidad de Madrid cuesta para 4 años entorno a los 600.000 €. Propuse aquí que el gobierno evaluase el servicio y que en vez de volver a



contratar, se creara un Centro Integral de Protección Animal Municipal, como por ejemplo tiene la vecina Rivas. Sería más eficiente la inversión de la vecindad porque se facilitarían las adopciones y el personal técnico municipal podría hacer un seguimiento adecuado a los animales. También esta concejala independiente pidió que se evaluase el servicio. Lo he pedido en varios plenos y hoy el concejal del área ha iniciado esa evaluación, lo cual yo agradezco. Y voy a pedir al gobierno, por favor, que cuando reciba los informes de la concesionaria vuelva a dar cuenta de cómo está el servicio y del estado de los animales. El partido que tras el artículo de ABC parece tan preocupado por el estado de los animales, resulta que en julio apoyó la enmienda de vaciado del PSOE que tuvo como resultado que aquí en Arganda no vamos a tener un centro o albergue municipal. Aunque vaciaron mi moción yo esperaba que el gobierno presentara el centro municipal como una iniciativa propia si es que lo que querían era colgarse medallas. Pero parece que van a perseverar en el error sacando a licitación el contrato, los animales van a estar lejos, nadie los va a poder controlar adecuadamente, las personas de Arganda que quieran adoptar se van a tener que ir a Brunete, a San Sebastián de los Reyes a ver al animal, con lo que no se van a fomentar las adopciones y otra vez el mismo error que con los residuos, etc.

2.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde al colegio público para Infantil y Primaria que necesitaba Rivas. Va a invertir 2,7M€, según anuncio aparecido esta semana, y tendrá un plazo de ejecución de 1 año. Felicito a Rivas y lamento públicamente que los niños, niñas y adolescentes de Arganda no reciban la misma atención por parte de la Comunidad.

3.- Pregunto al concejal de educación ¿cómo cree que puede afectar a los centros educativos de Arganda la carta que ha enviado el gobierno de la Comunidad de Madrid a la Ministra de Educación sobre la entrada en vigor de los currículos de la Ley estatal LOMLOE?

4.- Sobre la incidencia del COVID en la evolución del curso de los escolares, incluyendo los que viven en la residencia infantil, y del profesorado pregunto al concejal cómo se está valorando en los consejos escolares de los centros y en los equipos directivos.

5.- Respecto a la residencia de mayores, parece que se están controlando los últimos casos de COVID y que se están haciendo video-llamadas a familiares semanalmente. Yo me he interesado por lo que pedían las familias que es la recuperación de las actividades. En la residencia tienen un problema de déficit de enfermeros/as, que es estructural. Así que mi ruego al gobierno es que, por favor, sigan interesándose por si pudiéramos echar una mano, sobre todo con actividades para el esparcimiento de los mayores.

6.- Por favor, den cuenta en plenario y en los medios de comunicación del Protocolo ante inclemencias invernales y fenómenos climáticos extremos incluidos los derivados del cambio climático, que tengan para Arganda. Varios municipios de España han informado de los suyos. Sin ir más lejos, Rivas lo ha diseñado en varios niveles de activación explicando cómo se tienen que coordinar los departamentos y servicios municipales. Espero que Arganda no tenga problema en contarlo públicamente para que nos quedemos más tranquilos.

7.- ¿Podrían decirnos qué proyectos ha presentado el Ayuntamiento de Arganda a las subvenciones europeas a entidades locales para actuaciones piloto de adaptación al cambio climático, cuyo plazo de presentación termina el 7 de este mes?

8.- En más de 40 años de democracia, el bipartidismo ha sido incapaz de elaborar una Ley de Vivienda, cuando es un derecho humano recogido además en la Constitución. El PP sigue porfiando para que no exista. Ayer se ha iniciado la tramitación parlamentaria de un texto que parece que va a tratar fundamentalmente de la vivienda en alquiler, cuestión ésta capital para la juventud de Arganda del Rey.

Aunque la competencia en vivienda está cedida por el Estado a las Comunidades Autónomas, mis preguntas al hilo del anuncio estatal son 3 para el gobierno local: ¿Va a tener en cuenta el gobierno municipal en su proceso de PGOU que el nuevo modelo de



ciudad debe ofrecer vivienda de alquiler asequible a la juventud? ¿Está pensando ya el gobierno el recargo del IBI a los grandes tenedores de pisos vacíos? ¿Está Servicios Sociales manejando ya el concepto de “sinhogarismo” que introduce esa tramitación legislativa? Y de cara a la evaluación de la presente legislatura ¿va a ser la vivienda social la asignatura pendiente y no sólo del gobierno de la Comunidad de Madrid? Queda un año. Más que electoralismo hay que hacer evaluación de lo que se ha hecho y de lo que no y por qué.

9.- Nuestras vecinas y vecinos de Valdecorzas han tenido que iniciar una campaña de firmas en la calle ante el limbo en que les mantienen tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Parece que en el nuevo servicio de basura sí se les va a tener en cuenta, pero hay otros servicios como el acceso a agua potable, transporte público, o poder simplemente echar una carta al correo que sigue pendiente, por citar lo más básico. Llevarán ya unas 800 firmas de apoyo solidario por parte del resto de la vecindad. ¿Qué va a hacer el gobierno local en sinergia con ese apoyo o solidaridad ciudadana?

Además, he conocido otro episodio de vertidos ilegales precisamente en Valdecorzas el pasado fin de semana. ¿Va a dar el Ayuntamiento seguimiento a este suceso en su término municipal? ¿Qué está haciendo el PSOE en materia de prevención y control de la contaminación en su término municipal por vertidos ilegales, sobre todo de construcción y demolición?

10.- El 2 de diciembre convocaron un pleno extraordinario. Antes hubo una comisión. Dijeron que en cuestión de 15 días si no había recurso se podría iniciar el contrato y que en el 2022 tendríamos renovado todo el alumbrado. Han pasado 2 meses y no sé si han quitado la incertidumbre a los trabajadores. ¿Ha habido recurso?, ¿cómo está el procedimiento?

11.- Sugiero añadir como información a la encuesta sobre el espacio coworking: qué herramientas va a ofrecer ese espacio para los y las trabajadoras, porque depende del sector que se quiera impulsar necesitarán ordenadores, programas informáticos determinados, etc. He visto la encuesta, es muy breve, así que estaría bien añadir ese tipo de información. En cualquier caso, me parece una buena iniciativa.

12.- Sobre los cursos de Arganda Formación 5.0, ¿van a seguir o han terminado en enero?

13.- El gobierno regional anunció en enero ayudas a comedor escolar. ¿Cuántas ayudas de estas han llegado a Arganda durante las fiestas navideñas? ¿Cuántos han sido los/as alumnos/as beneficiarios/as? También información de la parte que haya puesto el Ayuntamiento.

14.- ¿Van a informar de las licencias que estén tramitando para instalaciones de grandes plantas solares en los terrenos de Arganda del Rey?

15.- Un vecino avisa: “las luces en las calles de las Vírgenes están encendidas hasta pasadas las 11 de la mañana”.

16.- Nos podían contar quién ha ido en representación del Ayuntamiento a la reunión del 26 de enero de “Alianza por la recuperación del Jarama” para el trocito que tenemos que custodiar. Y un resumen de los acuerdos alcanzados con los municipios y en qué va a consistir la aportación de Arganda.

17.- Nos podía aclarar por qué Arganda no asiste a las reuniones de la Mancomunidad del Este. ¿Qué hacen en la Mancomunidad del Este? Lo que sabemos es que a la Asamblea General de 26 de julio de 2021 no asistió Arganda y se hablaron cuestiones importantes. Sí asistió Rivas. Allí se anunció que estaban estudiando formas de repercutir el coste de Loeches a los vecinos y vecinas. Ya he pedido muchas veces transparencia sobre lo que hacen y votan en la Mancomunidad, pero ahora también les pido que cuenten por qué no van.

18.- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado la 'Guía de Accesibilidad en los Espacios Públicos Urbanizados V.1.0' para mejorar la comprensión de la ya vigente Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento



técnico. ¿Qué están haciendo para adaptar la actividad municipal a la misma? ¿Han valorado ya las Ordenanzas Municipales que habría que actualizar?".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE EXP. 3/2022/53000. ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD QUE RIGE EL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY”, Y EN CASO DE NO EXISTIR ALEGACIONES, CONSIDERAR DICHO ESTUDIO APROBADO CON CARÁCTER DEFINITIVO. ORDENAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO, POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE PROCEDA AL INICIO DEL TRÁMITE DE APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADO EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY”.-

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos a este pleno la aprobación del estudio de viabilidad del nuevo contrato de recogida y transporte de los residuos textiles y de calzado en nuestro municipio, aprobación necesaria siguiendo los dictámenes de la Ley de Contratos del Sector público donde se regulan las actuaciones preparatorias de cualquier contrato de concesión de servicios y en el cual se indica que "En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera". El objeto del Estudio de Viabilidad es el análisis de todas las variables que determinen la viabilidad del contrato, de forma que éste resulte factible desde un punto de vista económico-financiero de acuerdo con una serie de condiciones y criterios marcados, llevándose a cabo sobre unas bases de información tanto técnicas, como económicas y financieras, indicadas en este documento. Este estudio pretende proporcionar datos económico-financieros que posibiliten alcanzar conclusiones sobre: • Capacidad financiera de una posible entidad licitadora para acometer los servicios con una óptima relación precio-calidad en la oferta a presentar. • Sostenibilidad de los servicios a desarrollar. • Factibilidad económica del cumplimiento de las obligaciones a asumir por la entidad concesionaria en materia de recogida y transporte de los residuos, así como la limpieza y mantenimiento de los contenedores al efecto. • Generación de una rentabilidad razonable con un plazo de recuperación de la inversión asumible por la entidad adjudicataria. Por otro lado, se marcan objetivos para este contrato como: • Optimizar el servicio prestado, su calidad y disponibilidad. • Fomentar la eficiencia de costes, sin menoscabo de la consecución de calidad y disponibilidad, tratando de obtener el máximo rendimiento. • Motivar a la entidad concesionaria para optimizar la concesión de los diferentes servicios y la consecución de los objetivos de reciclaje. El equipo de gobierno integra la prevención del residuo como prioridad absoluta de sus políticas de gestión de residuos, por ello al objeto de continuar y mejorar la calidad de los servicios de recogida y transporte de residuos textiles y de calzado que se viene prestando en la actualidad y dar cumplimiento a la normativa vigente, así como contribuir a la consecución de los objetivos de reciclaje, pretendemos la contratación de los servicios descritos en este documento para la correcta prestación del mismo. Este nuevo contrato de concesión de servicios que traemos hoy a este pleno se presenta para una duración de 5 años, tiempo considerado suficiente para acometer las amortizaciones necesarias sin perjuicio para la concesionaria que resulte de la adjudicación del mismo, teniendo en cuenta que el servicio será a riesgo y



ventura del concesionario de modo que el Ayuntamiento no asume riesgo alguno y su impacto sobre la estabilidad financiera del mismo es nulo. La inversión prevista total es de 57.230€, con una inversión inicial que comprenderá la compra y suministro de los contenedores necesarios para la reposición de los actualmente existentes en el municipio, así como los necesarios para la disposición del stock exigido, y una inversión a largo plazo para reponer aquellos contenedores que se encuentren en mal estado. A la finalización del contrato, solamente tendrá carácter de reversibles, los contenedores de superficie instalados por el municipio, libre de cargas y gravámenes sin que nada tenga que abonar el Ayuntamiento por eventuales amortizaciones pendientes o indemnizaciones a terceros. Atendiendo a los resultados obtenidos tras la proyección de la cuenta de explotación, se ha determinado que el canon a recibir represente una cantidad de 100 € anuales por cada contenedor instalado en el municipio, siendo el total de 5.500€ anuales. Por otro lado, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá la presente contratación detallará de forma más concreta los requisitos a cumplir por la entidad concesionaria del servicio y, en consecuencia, los niveles de calidad que resultará necesario cumplir para el correcto desarrollo de los servicios objeto de contrato. Como consecuencia de ello, se incluirán cláusulas específicas de calidad en la prestación del servicio basadas en indicadores de calidad objetivos, permitiendo al Ayuntamiento penalizar a la entidad adjudicataria cuando no se alcancen los estándares de calidad fijados a través del régimen de penalizaciones contractuales del contrato. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, se deberá ejecutar las labores de renovación de los contenedores existentes en la actualidad, así como adscribir los medios materiales y humanos exigidos en los documentos que conforman el expediente de licitación, para proceder a su comprobación y posterior acta de comprobación, por ello en cuanto a la prestación del servicio, la dirección, inspección y supervisión de la explotación la ejercerá el responsable del Contrato designado por el órgano de contratación, según lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Servicio Público. Este nuevo contrato que presentamos hoy está enmarcado dentro de cánones de calidad rigurosos que, indudablemente va a beneficiar a todos los ciudadanos de Arganda y por ello, pido el voto favorable para este punto del plenario".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La industria de la moda es una de las que más impacto ambiental genera debido a su elevada huella de carbono e hídrica. Por tanto, empiezo mi intervención apelando a la prevención o a bajar el consumo, porque ésa es la primera forma de evitar la contaminación. Una vez comprada, cuantos más usos se le dé más emisiones se evitan y, además, desplaza tener que poner en el mercado una prenda nueva. La recogida separada de ropa, calzado y textiles del hogar es obligatorio desde el 2019 para municipios de Madrid como Arganda con más de 20.000 habitantes. Por cierto, aunque ustedes públicamente despreciaran mis alegaciones de abril de 2021, he visto que en este Estudio de Viabilidad incluyen como referencia normativa la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, tras haberles llamado yo la atención sobre semejante olvido. No es que ésa sea mi Estrategia favorita, pero es la más cercana en el ámbito supramunicipal. Según el Informe de la cooperativa de iniciativa social Cáritas-Modare de mayo del año pasado, las tasas de reciclaje textil siguen siendo bajas, sólo entre el 10 y el 12% se recoge por separado para su utilización y/o reciclado. Según la Fundación para la Economía Circular en España cada habitante genera 19kg de residuos textiles por año. Euskadi sería la Comunidad donde se recoge más de manera separada, pero la Comunidad de Madrid está la tercera por la cola, muy por debajo de la media nacional. La OCU hizo una encuesta en



2019 preguntando a la ciudadanía qué priorizaría en la gestión de la ropa usada. El 89% consideró que la ropa usada debería ser gestionada por ONGs o entidades de inserción de personas con dificultades o en situación de vulnerabilidad. Tan sólo un 11% creyó adecuado que se la llevaran empresas de gestión de residuos. Sobre los usos, un 63% de los encuestados quería que la ropa reutilizable se derivase a personas en situación de necesidad, y un 25% priorizaban generar empleo de inserción. Esos fueron las dos elecciones ciudadanas principales. En la comisión de la semana pasada sobre la recogida de residuos textiles y de calzado he realizado las siguientes propuestas que creo aún las inquietudes ciudadanas mostradas: 1. Más contenedores y extenderlos a núcleos como Valdecorzas, Puente de Arganda, El Romeral... 2. Sacrificar en todo o en parte el canon (ingreso) que el Ayuntamiento recibiría de las empresas convencionales e intentar que sean colectivos o empresas de inserción laboral las que gestionen esos contenedores. A finales del año pasado vimos que una ONG (que tiene presencia en Arganda) había abierto en la capital su 4ª tienda de ropa de segunda mano. Como todos los beneficios se reinvierten en la contratación de personas en exclusión habían generado 15 puestos de trabajo. Además, esa ONG ofrece bonos a canjear en la tienda, que es una manera de dignificar el acceso a ropa para que las personas sin recursos atendidas por la propia ONG puedan acceder a ropa, escogiendo ellas mismas los productos. Espero que el gobierno sea receptivo a mi iniciativa y que lo que propongo se vea reflejado en los pliegos de contratación, porque el propio Estudio de Viabilidad en la página 21 ya reconoce legitimidad para la recogida textil a entidades sociales. 3. Que haya un registro donde se controle lo recogido para saber la cantidad, los nuevos usos que se le ha dado (prendas de 2ª mano, trapos industriales, materiales aislantes...) y la cantidad de emisiones contaminantes que se hubieran frenado. Alcorcón publicaba el mes pasado que con las 562 toneladas recuperadas habían evitado la emisión de 3.430 toneladas de CO2. 4. También el Estudio de Viabilidad reconoce que los Ayuntamientos pueden llegar a acuerdos voluntarios con el comercio, así que a mis 3 peticiones anteriores añado la recogida en comercios locales de los residuos textiles de pre-consumo que son los que no se llegan a vender, por taras, restos o mermas, para que sean igualmente gestionados por ONGs o empresas de inserción. 5. Y, por supuesto, que se le dé la suficiente difusión porque la clave está en que los vecinos y vecinas pongan la ropa y el calzado en el contenedor adecuado, sin mezclarla con otro tipo de residuos que harían muy difícil o costoso su reutilización o reciclaje. A nivel estatal en España tenemos retos como fomentar las tiendas de 2ª mano gestionadas por ONGs, el ecodiseño para hacer prendas que duren reduciendo la presencia en el mercado de la llamada moda-rápida y eliminar el IVA para los productos de 2ª mano evitando así su doble imposición. Que los servicios públicos sean SOSTENIBLES y además INCLUSIVOS es cuestión de voluntad política. He de admitir que en la comisión parecieron receptivos, pero me voy a abstener hasta que el PSOE muestre signos inequívocos de que extiende los servicios públicos a todo el término municipal y de que va a trabajar a fondo las cláusulas sociales en la contratación pública, priorizando la utilidad social sobre el precio".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el estudio de viabilidad que rige el contrato de CONCECION DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS TEXTILES Y DE CALZADOEN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY. Reiteramos lo dicho en comisión informativa, la retirada del estudio de viabilidad de la partida de contenedores a ceder una vez haya finalizado el contrato, ya que dicha partida supone un coste importante para la empresa licitadora, a cambio proponemos subir la cuantía considerablemente del canon anual. De todos es sabido que los contenedores destinados a la recogida textil y de calzado, so



diseñados y elaborados por cada compañía a razón de las exigencias de cada una de estas. Una vez recibamos dichos contenedores estaremos obligados a mantenerlo, repararlos y reponerlos en caso de robo. Para este Ayuntamiento lo más rentable es subir el canon y que cada compañía aporte los contenedores y los retire una vez haya terminado su contrato. Nuestro voto será abstención".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que una de las prioridades de este contrato es aumentar el reciclaje y que esos residuos no vayan donde no deben, así como velar también por la bajada de CO2 y por un medio ambiente saludable, ahorro de energía, próximamente se traerán los pliegos administrativos, opina que pueden convivir la parte social y la económica en este tipo de contratos que va a beneficiar a la ciudadanía y económicamente beneficia al Ayuntamiento, en lo social tendrán en cuenta lo manifestado en la comisión; al Sr. Serrano Caballero le dice cuando se renueve el contrato dentro de cinco años la empresa adjudicataria decidirá si mantiene los contenedores o qué contenedor instala y eso dependerá del canon a aplicar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta**, con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2022, que literalmente dice:

" Desde la Concejalía de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad se vienen realizando los trámites preparatorios para la posterior licitación del contrato de Concesión de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado en el municipio de Arganda del Rey.

Resultando que mediante licitación de contrato menor en PLCSP, exp. 45/2021/27005 comunicado con fecha 6 de mayo de 2021, se adjudicó el contrato de "SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, AL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY", a la empresa EGUESAN ENERGY, S.L., con CIF nº B76019777.

Visto el documento de fecha 25 de enero de 2022 de "Estudio de Viabilidad del Contrato de Concesión de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado en el municipio de Arganda del Rey"; así como el informe técnico de conformidad con la aprobación inicial del Estudio de Viabilidad, de fecha 15 de febrero de 2022, emitido por el Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad.

Por otra parte, y con el fin de agilizar los trámites administrativos del contrato, se somete a aprobación el inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del contrato de Concesión de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado en el municipio de Arganda del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias, así como lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2 j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Viabilidad que rige el Contrato de Concesión de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado en el municipio de Arganda del Rey, y en caso de no existir alegaciones, considerar dicho estudio aprobado con carácter definitivo.



Segundo.- Al amparo del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SOMETER el Estudio de Viabilidad a INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de UN (1) MES, no juzgándose preciso la prórroga de dicho plazo por idéntico plazo, en razón de su carácter no complejo, para que puedan formularse cuantas observaciones y alegaciones se consideren oportunas sobre las características esenciales de los servicios, la justificación de la solución elegida y de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios, así como las necesidades a satisfacer y los factores sociales, técnicos, económicos, medioambientales y administrativos considerados para atender el objetivo fijado.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El anuncio del trámite de información pública se publicará, además, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Cuarto.- Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del Contrato de Concesión de Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Textiles y de Calzado en el municipio de Arganda del Rey".

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE SOLICITUD DE LA EMPRESA SERVICIOS FUNERARIOS FUNEMADRID, S.A., DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIO Y TANATORIO MUNICIPALES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, lee literalmente el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 21 de febrero de 2022.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La gestión del cementerio y de los servicios funerarios es competencia municipal. El PP de Ginés López adjudicó a la iniciativa privada el cementerio y el tanatorio de Arganda en 1996 por la friolera de 75 años, es decir, el Ayuntamiento no recuperará libre de cargas y gravámenes ese terreno, edificios e instalaciones hasta el 2071, cuando yo tenga 103 años. El PP también firmó que el riesgo de la concesión lo asumiera el Ayuntamiento, que éste tuviera que indemnizar a la empresa con 3 anualidades del canon si el Ayuntamiento decidiese municipalizar esos servicios o rescatarlos y también autorizó a la concesionaria a ceder o traspasar a terceros la concesión, que fue lo que ocurrió. La empresa que lo gestiona actualmente pretende subir todos los servicios que prestan, como ha explicado el concejal. Como dije en la Comisión, agradezco el estudio comparado que han hecho las técnicas del área de salud con las tasas que se cobran en otros municipios. Ha sido un elemento muy importante para concluir que la subida de tarifas que la concesionaria pretende es abusiva. Así que apoyaré al gobierno que ha dictaminado de manera desfavorable esa subida".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Una vez que tenemos acceso al pliego de condiciones y licitación y pliego de condiciones técnicas. Observamos lo mal que se han hecho las cosas en este ayuntamiento, y explico: Según consta en el pliego de licitación y condiciones técnicas, Exigimos a la empresa concesionaria la realización de unas obras de mejora por un gran importe, como aparcamientos, reparación del vallado, adecuación de la sala de autopsias a la nueva normativa, y la creación de dos salas y una capilla, más la mejora de pasillos y espacios ajardinados con elementos decorativos y mobiliario, construcción de nichos, sepulturas, criptas, panteones y columbarios, construcción de un horno destinado a la destrucción de ropa y enseres, maderas y flores. Todas estas obras no se valoran individualmente ni se abonan separadamente, repercuten el coste de dichas obras en los servicios funerarios que pagan todos los argandefños. A raíz de todo esto, tenemos una de las tarifas de servicios funerarios más altas en comparación a los municipios de nuestro entorno. Sobre la actualización de precios de los servicios prestados por la empresa concesionaria, Lamentablemente tenemos que decir que existen en el pliego de condiciones una cláusula donde se recoge la revisión de precios por el IPC, aplicable tanto al Canon anual que recibe este Ayuntamiento, como a las tarifas aplicadas por la empresa concesionaria, a los usuarios. Según consta en la cláusula Décimo Tercera, leo literalmente. Dichas tarifas podrán ser aumentadas anualmente de acuerdo con el IPC publicado por el I.N.E previa solicitud motivada del adjudicatario. Sres., concejales, les parece poco la subida del salario mínimo, les parece poco la subida en más de un 400% del suministro eléctrico, les parece poco la subida de los carburantes, la motivación la tienen y está más que justificada. Sr. Canto, hay que revisar el pliego detenidamente, hay que ver si se está realizando en su totalidad conforme a lo licitado y exigir el cumplimiento total del mismo, en caso contrario penalizar o extinguir dicho convenio para adaptar los precios de los servicios prestados a los precios de nuestro entorno. La decisión de no aprobar la subida del IPC, porque según Vds., están ganado mucho dinero no es la respuesta más adecuada a la solicitud presentada por la empresa concesionaria. Negocien y revisen el contrato punto a punto. Nuestro voto será una abstención".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Cuando vimos que se traía un punto sobre el Tanatorio a Pleno nos alegramos porque pensamos que sería para dar algún paso en la construcción del nuevo tanatorio. Tanatorio que quiero recordar se comenzó a anunciar allá por 2017 diciendo que entraría en funcionamiento en 2018. Estamos en 2022 y desde entonces solo hemos tenido anuncios y una maqueta. Fíjense como será la cosa que hasta la maqueta se ha quedado obsoleta, la presentaron en 2019 y en 2021 cambiaron el proyecto, con lo cual ni siquiera la maqueta refleja lo que será el Tanatorio algún día. Por favor retírenla del Tanatorio, aunque sólo sea por respeto. Hoy nos traen aquí la solicitud por parte de la concesionaria de actualizar los precios conforme al IPC, lo que supondría un incremento de las tarifas del 5.5%. Entendemos que el informe de los técnicos haya sido desfavorable a esta subida ya que no tendría justificación traer a Pleno una subida de tarifas de un servicio que se presta de un forma más que precaria. Vamos a votar a favor de la no subida de precios a sabiendas de que la empresa podrá recurrirlo porque ustedes saben que esta actualización es una posibilidad que se contempla en el contrato y como tal puede ser requerida por la empresa ante los tribunales en base a la clausula del contrato".

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que la empresa no ha



presentado ningún informe sobre déficit económico, simplemente que como hay una clausula que dice que se puede subir deciden subirlo, ha informado que por el mismo servicio en los municipios de alrededor en Arganda están por encima de la mayoría de esos municipios, por ello no se justifica que por el mismo servicio se suba lo que ya está más alto que en otros, si la empresa tiene un desequilibrio económico que lo demuestren y entonces traerán a Pleno esa justificación; deficiencias muchas, en su momento se hizo mal, no se especifican las inversiones en qué medida o tamaño había que hacerlo, se dijo de un aparcamiento y hay ocho plazas que evidentemente no son suficientes, no se dijo en su día que el aparcamiento debía tener un número concreto de plazas, lo mismo con las reparaciones y número de nichos, eso no está atado en el pliego de condiciones y la empresa cumple lo mínimo que se exige en el mismo; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el Tanatorio que no sabe las órdenes que tienen los técnicos de la Comunidad de Madrid para rechazar y requerir sistemáticamente los proyectos del PIR, la Comunidad de Madrid ha contratado una empresa o personal externo para llevar a cabo esa inspección que se meten en una competencia que no es suya, no puede fiscalizar técnicamente los proyectos consiguiendo paralizar los asuntos, hace tres o cuatro meses se contestó al segundo requerimiento, no lo hacen por escrito porque ya sería ilegal, llaman por teléfono y les dicen lo que quieren que se modifique, se llama a los proyectistas, lo modifican y lo entregan, hace cuatro días entregaron el último requerimiento no oficial, espera que no tengan más argumentos para retrasar deliberadamente o no este proyecto del Tanatorio, cuando se apruebe las obras empezarán en breve; agradece el apoyo a la propuesta de no a la subida de las tasas en Cementerio y Tanatorio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta**, con veintiún votos a favor: once del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vara Gayo, por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 22 de febrero de 2022, que literalmente dice:

"Con fecha 16 de febrero de 2022, se inició procedimiento por el Concejal de salud Pública para la resolución de la solicitud de actualización de Tarifas 2022 presentada por la concesionaria de la gestión de los cementerios y tanatorios municipales, Servicios Funerarios Funemadrid S.A.

La solicitud de modificación de las tarifas se concreta en un incremento del 5,5%, resultado de la aplicación del IPC interanual calculado de noviembre del 2020 a noviembre del 2022. Adjuntando la concesionario tanto el justificante de la variación del IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística, así como la tabla de precios públicos resultantes tras la aplicación de la subida demandada.

El adjudicatario de la concesión motiva su solicitud en el artículo decimotercero del pliego de prescripciones administrativas del contrato de concesión de gestión entre este ayuntamiento y la concesionaria, así como en el hecho de que la última actualización al alza de las tarifas data del año 2013

De acuerdo a los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, que estipulan que es competencia municipal establecer las tasas y precios públicos.

Visto el Pliego de Prescripciones Administrativas del contrato de gestión firmado con el adjudicatario que establece en su clausula decimotercera – Tarifas- que:



“Las tarifas podrán ser aumentadas anualmente de acuerdo con el IPC publicado por el INE previa solicitud motivada por el adjudicatario...

Se podrán revisar excepcionalmente cuando exista un desequilibrio económico o cuando las circunstancias económicas generales causen alteraciones visibles en el equilibrio financiero de la concesión por comparación con los factores constitutivos de la tarifa”

A la vista de la solicitud presentada por la adjudicataria y del informe técnico emitido

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Leyes 11/1999 de 21 de abril y 27/2013 de 27 de diciembre de modificación de la Ley 7/1985, Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local (BOE 17 de diciembre de 2003), Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración local de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de marzo de 2003) y Decreto de delegación de competencias 2019003008 de 17 de junio de 2019 (BOCM de 5 de agosto de 2019)

Propongo a la Comisión Informativa Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública

PRIMERO.- Dictaminar **desfavorablemente** la propuesta del incremento de tarifas por servicios prestados en los cementerios y tanatorios municipales.

SEGUNDO.- Comunicar a la mercantil Servicios Funerarios Funemadrid S.A. del dictamen emitido.

TERCERO.- Autorizar al Concejal de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente Obras Públicas y Salud Pública para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que por el Pleno Municipal de fecha 2 de diciembre de 2021, se acordó la adjudicación del contrato de “Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey”, ahora corresponde designar al responsable de dicho contrato al Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, han hablado con la nueva concesionaria que trabaja en el municipio y han quedado en establecer el tiempo de reuniones para dar información sobre el desarrollo del contrato y dar cuenta de ello en este Pleno.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En 2016 defendí aquí una moción para que Arganda ganara en eficiencia energética a la vez que combatía los efectos del cambio climático. Tuvieron que pasar 5 años para que ustedes impulsaran un tipo de actuación relacionada con ambos objetivos, como es la mejora del alumbrado municipal. En junio de 2021 presenté 40 alegaciones para intentar mejorar el nuevo servicio de alumbrado. Aunque el PSOE rechazó las alegaciones, mi trabajo de “oposición constructiva” estaba hecho. En el pleno extraordinario del 2 de diciembre de 2021 dijeron que en cuestión de 15 días -si no había recurso- se podría iniciar el contrato y que en el 2022 tendríamos renovado todo el alumbrado. Dos meses después, el 2 de febrero de este año 2022, hice una pregunta en plenario preocupada no sólo por los



plazos para el nuevo alumbrado, sino también por los suministros de materiales para las continuas incidencias que da el viejo, así como por la situación de incertidumbre de los trabajadores cuyo contrato tenía que ser subrogado por la nueva concesionaria. En la comisión del 22 de febrero pregunté por la situación de este servicio y se me contestó que se iniciaría a primeros de marzo y que la subcontrata ya había alquilado una nave en el polígono como centro de operaciones. Tras la comisión me he preocupado en buscarla y considero que la ubicación es operativa porque está a la misma distancia de La Poveda que del casco de Arganda. El 28 ustedes firman y anuncian que va a iniciarse el cambio de las luminarias a LED y el cambio de los cuadros eléctricos. Y que ese cambio va a suponer un considerable ahorro de energía. Anuncian que va a evitar 2.210 Tn de CO2 anuales. A ese tipo de trabajo de la oposición, señora Ruíz de Gauna, se le llama "de fiscalización y control" y yo también lo estoy haciendo. Y continuará durante este año para comprobar que la concesionaria cumple, para ver cuánto ahorro energético y que los trabajos se desarrollen en condiciones de seguridad tanto para la población como para el personal. A los gobiernos yo entiendo que no les guste que les controlen, pero hoy ustedes nos traen a plenario que aprobemos la designación de un técnico municipal como responsable de controlar a la UTE de FCC a la que se le ha adjudicado. En la comisión nos contaron que además van a contar con un apoyo especializado externo. Los objetivos de eficiencia energética y de reducción de emisiones entiendo que lo hacen pertinente. Pero por favor, ustedes lo acaban de decir y espero que lo cumplan, vayan dando cuenta en plenario de ese control, porque igual que ustedes presentan hoy la designación de alguien para controlar a la subcontrata, nuestro trabajo (el de la oposición) es controlarles a ustedes y que los 25 millones de euros que pagará la vecindad redunden en el mayor beneficio para ella. Votaré a favor".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el punto del pleno nada que comentar en cuanto a la designación del responsable del contrato, si decir en cuanto a lo que no se trae a pleno. Para que los vecinos lo sepan se ha externalizado también la supervisión y fiscalización del contrato a la empresa EGUESAN, la misma empresa que formalizó el plan de viabilidad de este contrato, así como el de gestión y recogida de residuo y aceite domestico o el de recogida de calzado y ropa. Lo que quiero decir es que no seremos nosotros los que critiquemos la colaboración privada con la administración, o la externalización en la gestión de servicios públicos cuando redunde en beneficio de los argandefños. Pero señores de la izquierda deberían de cara a sus votantes mostrarse un tanto coherentes con su manera de actuar, no se pueden echar las manos a la cabeza con la externalización de servicios cuando están en la oposición y ser su modus operandi habitual cuando están en gobierno. Y no solo eso, sino que le parezca adecuado cuando se trate de determinados servicios y no con otros, como puede ser la colaboración con empresas independientes en urbanismo para dar curso a las solicitudes de licencias que se amontonan y que suponen un obstáculo administrativo y para el desarrollo de nuestro municipio. Moción que presento mi grupo en el 2019, en relación a las entidades colaboradoras urbanísticas, a la que ustedes respondieron que no era a manera de actuar de este gobierno y que supondría perder el control de las licencias. Esperamos por el bien de todos que se observe la diligencia debida en el control de todos los contratos que se van a ejecutar en nuestro municipio para no tener que lamentarnos después, cuando ya no hay solución".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que están utilizando parámetros no porque lo haya dicho ella, sino porque creen que es lo normal y consecuente, da las gracias



por la fiscalización porque va en beneficio de la ciudadanía, agradece el apoyo; a la Sra. Santana López la dice que les gustaría que los servicios a la ciudadanía se pudieran realizar desde el Ayuntamiento pero al encontrarse con problemas tan graves como puede ser el alumbrado o los residuos, se han encontrado con contratos de hace 25 años y con otros donde no existía, son cantidades desorbitadas para este Ayuntamiento y por la situación económica del mismo es lo que les obliga a hacer lo que han hecho, dentro de diez años todo lo que se haya hecho revierte al Ayuntamiento y según el estado del mismo se pedirá o no, son partidarios del servicio público y de la ayuda del sector privado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación de fecha 22 de febrero de 2022, que literalmente dice:

"Visto que en sesión celebrada por el Pleno Municipal de fecha 2 de diciembre de 2021, se acordó la adjudicación del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", formalizado con fecha 27 de enero de 2022.

Visto que el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan, pudiendo ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

Vista la propuesta remitida por la Concejalía de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 17 de febrero de 2022, por la que se propone la designación del Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como responsable del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey".

Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Propongo a la Comisión Informativa de Contratación, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

Primero.- Designar al Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como responsable del contrato de "Concesión de Servicios para la gestión del Alumbrado Público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey", al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada."

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE DENOMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA POVEDA CON EL NOMBRE DE "ALMUDENA GRANDES".-

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"A lo largo de la historia, muchas mujeres han luchado por conseguir un espacio en un mundo dominado por hombres. Gracias a los esfuerzos de estas mujeres, se han logrado muchos avances en la consecución de una sociedad igualitaria, que han marcado un antes y un después. Una de estas mujeres es, sin lugar a dudas, Almudena Grandes, fallecida recientemente. Almudena Grandes Hernández es una de las figuras más importantes de la literatura española contemporánea, que ha sido reconocida con múltiples galardones entre ellos el Premio Nacional de Narrativa, La sonrisa vertical o el Fundación José Manuel Lara. Es historia de nuestra literatura no solo por estos méritos, sino por su trayectoria vital, principios y valores. A través de sus obras ha narrado nuestra historia reciente siempre desde la mirada de las mujeres, siempre desde una mirada reivindicativa. Almudena Grandes ha sido una mujer comprometida y valiente, siempre activa contra la injusticia social y posicionada como firme defensora del feminismo y el logro de los derechos de las mujeres. Sus novelas y artículos suponen un legado muy valioso para nuestra sociedad, en el que queda muy patente la desigualdad a la que se ven avocadas las mujeres más humildes, o las mujeres rurales, por poner un ejemplo. Su lucha contra la violencia machista ha sido también buena muestra de gran compromiso con nuestra sociedad. En puertas del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, sigue siendo necesaria: - La lucha feminista para combatir la desigualdad; - Frenar el machismo y a quienes cuestionan nuestros derechos; - Alcanzar la igualdad en el empleo, eliminando la brecha salarial y mejorando la conciliación; - Abolir la prostitución en pro de una sociedad digna que no comercie con las mujeres; - Lograr derechos sexuales y reproductivos que no dejen a nadie atrás por su orientación sexual o estado civil; - Y luchar contra la violencia de género, siempre con el foco puesto en las víctimas y en sus hijas e hijos, para que vivamos en un país libre y en el que tanto los agresores como quienes niegan la violencia de género, no tengan cabida. La lucha feminista no es, ni más ni menos, que la lucha por una sociedad y un mundo más igualitario, más libre y más justo. Y esta siempre fue la lucha de Almudena Grandes. Todo esto, unido a su innegable legado literario, anteriormente expuesto, nos lleva a entender que no hay mejor nombre para la Biblioteca de La Poveda que el de Almudena Grandes".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Faltan nombres de mujer en nuestras calles y espacios públicos. Con la propuesta que, en vísperas del 8M Día de la Mujer, la Concejala de Igualdad trae a Arganda ese injusto déficit se palía un poco. Es una forma también de preservar la memoria histórica de esta autora feminista que tanta "memoria" ha devuelto a España. Así que para mí será un honor apoyar hoy al gobierno para que la biblioteca de La Poveda pase a llamarse biblioteca Almudena Grandes".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como argandeño es un honor intervenir en este Pleno sobre este punto 6º del orden del día que ahora estamos empezando a debatir. Y es un honor porque voy a representar el sentir de muchos argandeños, votantes o no de VOX, sobre la denominación de Almudena Grandes a la Biblioteca Municipal de La Poveda. Así se la conoce, no es de nueva creación y todo el mundo sabe dónde encontrarla. Además: ¿acaso no les parece bien que lleve el "apellido": de La Poveda? Bienvenido señor Alcalde se ha perdido usted sus primeros carnavales tras la pandemia se ha ido a buscar ucranianos a Alcalá con su jefe. No le hacía falta ¿Sabe que en Arganda contamos con medio centenar de ucranianos, algunos con más de 20 años de residencia entre nosotros? Hago este paréntesis para introducir en mi réplica



al señor Hita que, sin duda alguna, es el verdadero artífice de esta propuesta al Pleno. ¿A qué viene esta propuesta para que la señora Grandes, que nada tiene que ver con Arganda, ponga su nombre a la biblioteca de La Poveda? Qué pensaría usted si se propusiese en este Pleno que esa misma biblioteca llevara el nombre de Ramiro de Maeztu o de Muñoz Seca, ambos asesinados uno en Aravaca y otro en Paracuellos en las sacas de la Guerra Civil por cometer el único delito de ser críticos con la II República. ¿Pero dejando atrás ese tema, acaso no tenemos argandeños que puedan dar nombre a los edificios de titularidad municipal o a sus calles? Tenemos deportistas, tenemos gente del mundo del toro. Pero aquí preferimos darle el nombre de la biblioteca de La Poveda, su verdadero nombre, a una escritora ajena a la localidad por puro sectarismo. Y como argandeño me gustaría que las personas que dieran nombre a edificios, vías públicas, etc. mucho más allá de su orientación política o de si es hombre o mujer, que no tiene ninguna importancia, hubiesen mantenido una conducta intachable. (Tenemos un centro cultural con el nombre Pilar Miró y no tenemos nada en contra). Pero este no es el caso de Almudena Grandes, que se ha manifestado públicamente de la siguiente forma: «Cada mañana fusilaría a dos o tres voces que me sacan de quicio. Estamos en un país en el que la derecha española recuerda más a la de la II República que a la del franquismo donde se vuelve a reclamar el derecho a gobernar por gracia divina» Todo un ejemplo de democracia y civismo. “En Polonia están gobernando los mellizos diabólicos. Bueno, ahora solo gobierna uno porque el otro se murió...” El que “se murió” lo hizo en un accidente aéreo poco claro mientras viajaba al homenaje a las víctimas de la matanza de Katyn. El otro hermano Jaroslaw, miembro del sindicato Solidarnosc encarcelado durante la ley marcial decretada por el General Jaruselski por oponerse a la dictadura comunista que se vivía tras el telón de acero. Pero la peor, señora López Higuera tome nota que es usted la concejal de igualdad y mujer, lo que escribió Grandes imaginando la violación de la Madre Maravillas: "Déjate mandar. Déjate sujetar y despreciar. Y serás perfecta. Parece un contrato sadomasoquista, pero es un consejo de la Madre Maravillas. ¿Imaginan el goce que sentiría al caer en manos de una patrulla de milicianos jóvenes, armados y -¡mmm!- sudorosos? En 1974, al morir en su cama, recordaría con placer inefable aquel intenso desprecio, fuente de la suprema perfección”. ¿Era menos mujer la Madre Maravillas por llevar hábito? Menudos Valores. ¿En serio señores del equipo de gobierno piensan ustedes que una mujer con esta tarjeta de visita merece dar nombre a una biblioteca pública de Arganda del Rey? Con nuestro voto, que hoy sin duda representa a muchos argandeños, no. Pero no por las ideas políticas de esta señora sino porque creemos que su comportamiento no le hace digna de ello. Ya soportamos la denominación de la Casa Rosa con el nombre Dolores Ibárruri e incluso no todos los argandeños sabrán que seguimos manteniendo una calle que se llama Villa Carlos Fonseca municipio con el que Arganda está hermanado y que se llamaba así en honor al fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional (la guerrilla nicaragüense) aunque ese municipio de Nicaragua, se llama Villa El Carmen desde 2004 y aquí no lo hemos cambiado la denominación de esa vía pública. Mire señor Alcalde; trae esto a Pleno a toda prisa, mientras prometió una medalla de la ciudad al personal sanitario que trabajó durante los momentos más duros de la pandemia, mientras prometió una medalla de la ciudad a las personas que estuvieron días enteros y noches en vela rescatándonos de la nieve durante Filomena, mientras prometió un espacio como recuerdo para los cientos de argandeños que nos han dejado por la pandemia. Nada de ello lo ha llevado a cabo. Usted se da golpes en el pecho señalando el pendón de Arganda con el bastón de mando en la mano, pero en una actitud farisea no se acuerda de grandes argandeños que sin ser escritores, científicos, o grandes mentes repartieron entre nuestro pueblo sus buenas maneras, su sonrisa, su tiempo y su dedicación desinteresada a nuestro municipio. Disfrute del nombre, mientras le dure".



La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Majolero, vaya intervención acaba de hacer. Habla de fusilamientos cuando ustedes son los que expanden el odio en redes sociales. Con intervenciones como la que acaba de hacer, el mes de junio pasado el casi 72% del plenario les reprobó su actitud. Y siguen igual Pleno tras Pleno. Desde Ciudadanos estamos muy orgullosos de aprobar esta iniciativa de otorgar el nombre de Almudena Grandes a nuestra biblioteca de La Poveda. Almudena Grandes ha sido uno de los grandes referentes de la literatura española desde su primera obra "Las edades de Lulú", hasta su reciente serie relacionada con la Guerra Civil, con obras como "Las tres bodas de Manolita", "Los pacientes del Doctor García" o "La madre de Frankenstein". Recuerdo con gran cariño y emoción la dedicatoria que me hizo de una de sus obras de este ciclo titulada "Los besos en el pan", en su visita en Arganda en 2016. Señores del Partido Popular y Vox, no se trata de ensalzar la ideología política de esta escritora, sino de poner en valor la calidad de la obra literaria reconocida con múltiples premios. Así que qué mejor manera de trasladar su legado literario que recordándola en el nombre de la biblioteca para fomentar la lectura de sus libros entre nuestros vecinos".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lógicamente la propuesta que se presenta a este Pleno por parte de la Concejalía de Igualdad saldrá adelante probablemente por los votos a favor del gobierno, Concejala no Adscrita y Ciudadanos, por ello poco podemos decir al respecto. Lo que este partido tiene que decir es que no entiende porque una decisión de esta naturaleza se trae a Pleno. Al amparo de la Ley 7/85 en su art.22 que habla de las competencias de pleno no hay ningún punto que indique que tengamos que discutir en este pleno si estamos o no de acuerdo en el nombre de un edificio. Esto es, estamos hablando de la conveniencia o no de traer esto, y de operatividad, porque es usted señor Hita el que tiene que decidir esto, ¿yo me pregunto por qué no lo hace? Por qué no directamente coloca el nombre, porque ya está encargada la placa. Lo que quiere es enfrentamiento y división, que es lo mismo que buscan ustedes siempre. Por esa regla de tres, traigamos otras muchas cosas, como el arreglo del escalón de la salida del Ayto. ¿Eso no conviene y esto sí? Y ahora y solo a título informativo estamos hablando de homenajear a título póstumo a una señora que emitió declaraciones que cada mañana "fusilaría" a dos o tres voces que le "sacan de quicio". Esto es, a los que no piensan como ella. O se refirió a las violaciones a monjas por milicianos con las palabras: ¿Imaginan el goce que sentiría al caer en manos de una patrulla de milicianos jóvenes, armados y - ¡mmm! - sudorosos?» O aquella que "ignora" conocer lo que ocurre en Venezuela, que ilusos nosotros que no apreciamos las grandezas de los sistemas castristas y bolivarianos. En fin no dudamos que fue una escritora representativa de nuestro tiempo, que haya sido premiada y que muchos de nosotros hemos leído en alguna ocasión algunos de sus libros, pero no me pueden negar que es una escritora que tomó una deriva crítica, que se pronunció de forma sectaria y partidista y entendemos que hay infinidad de escritores/as que pueden ser merecedores, por los mismos e incluso por más méritos como por ejemplo aquellos que deciden mantenerse equidistantes y abarcar un amplio espectro de nuestra sociedad. Se me ocurre Pio Baroja que este año cumple 150 años de su nacimiento. En fin, nuestro voto será en contra".

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Respuestas: Sr. Majolero y Sra. Santana. En ningún momento en mi intervención he hecho alusión a una visión ideológica en este asunto. Tanto el legado literario de Almudena Grandes, como su compromiso en la lucha contra la desigualdad la hacen merecedora de este reconocimiento". Sra. Santana, ante las frases de "fusilar" o "violar monjas": No voy a entrar a valorar este tipo de frases que están fuera de contexto. Mantenemos que es merecedora de este reconocimiento y espero contar con el apoyo de este Plenario. Quiero dar la gracias a quienes van a apoyar esta propuesta."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para dar las gracias por la valentía al traer a este Pleno este asunto, si no se quiere intervenir no se hace y se vota lo que se crea oportuno, este gobierno tomó la decisión de traer este asunto para reconocer el trabajo de esa escritora ya fallecida.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con dieciséis votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad de fecha 22 de febrero de 2022, que literalmente dice:

" La Biblioteca Municipal de La Poveda, sita en la calle Formentera nº 1, no tiene denominación alguna.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey quiere asignar nombre a dicho edificio municipal.

Atendiendo a la Moción de inicio y al informe de la Jefa del Área y decreto de delegación de competencias nº 2019003008, de fecha 17 de junio de 2019.

Propongo a la Comisión Informativa de Igualdad y Diversidad que dictamine la siguiente propuesta al pleno

Primero.- Asignar a la Biblioteca Municipal de La Poveda, sita en la calle Formentera nº 1 la denominación de "Almudena Grandes".

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a todas las áreas del Ayuntamiento, así como a Policía Local, Guardia Civil, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural u otros organismos que fuera necesario".

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA DEL REY PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

"La igualdad no es solo un derecho humano fundamental, sino que es uno de los pilares principales para alcanzar un mundo más justo, más sostenible, un mundo en paz. El 8 de Marzo es el día en el que las mujeres reivindicamos esa igualdad y reflexionamos sobre los



logros conseguidos, que aun habiéndolos, son insuficientes. En ningún país se ha alcanzado la igualdad de género.

A día de hoy, y 11 años después de la primera celebración de este día en 1911, las mujeres tenemos que seguir explicando el motivo de esta conmemoración. Los motivos están claros: las mujeres estamos por debajo en todos los indicadores de desarrollo sostenible; mujeres y niñas tenemos menos acceso a los servicios básicos como la salud y la educación; la pobreza tiene rostro femenino; la brecha salarial y los techos de cristal; el desigual acceso a la vida social y política; la violencia ejercida sobre las mujeres por el mero hecho de serlo; la mutilación genital; los matrimonios forzados..., y aún podríamos seguir.

La ONU Mujeres en este año 2022 con su mensaje "Igualdad de Género hoy para un mañana más sostenible", quiere mostrarnos el valor de la mujer en el liderazgo en todas las acciones que impliquen una respuesta, una disminución, pero sobre todo una progresiva adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas.

Las mujeres tienen que empoderarse y mantener un papel activo en todo lo relacionado con la gestión ambiental, en la producción de alimentos, pero también en promover la acción social necesaria para contribuir al progreso socioeconómico. La protección de los recursos naturales y del medio ambiente para que la tierra se desarrolle de un modo sostenible debe contar con el papel preeminente de la mujer, planteando sus propuestas y ejerciendo un liderazgo claro y contundente, ya que su modo de entender es indispensable para la creación de un mañana mucho más justo, sostenible y equitativo.

No hay equidad cuando, según las estadísticas, una de cada cuatro mujeres españolas ha renunciado a todo o parte de su trabajo durante el último año para cuidar a sus hijas e hijos. Una parte de ellas ha pedido excedencias o días sin sueldo; otras han solicitado la reducción de la jornada total o ha utilizado días de sus vacaciones para atender a los menores durante las cuarentenas preventivas. Los datos revelan que un 37% de mujeres madres se les ha denegado la opción de teletrabajar a pesar de realizar tareas compatibles con el trabajo a distancia.

No nos cansaremos de explicar estos motivos, ni de reivindicar su solución. Como tampoco nos cansaremos de luchar contra quienes pretenden hacer retroceder a las mujeres en todos los derechos alcanzados, contra quienes niegan la discriminación de las mujeres.

Hay que seguir peleando para que la educación sea la base donde nos apoyemos para intentar conseguir una sociedad futura más igualitaria. Tenemos que formar a los más pequeños con una educación basada en la igualdad, el respeto, los buenos modales, el compañerismo y la empatía. Aportando fórmulas para la solución de conflictos de forma pacífica.

Padres, madres, tenéis un papel fundamental en la lucha contra la desigualdad. No hay colores, juguetes, ropas o tareas de casa que sean de chica o chico. Cada niña y niño pueden elegir aquello que más les guste, no importa si es rosa o azul, una muñeca o un coche. Si los padres enseñan que esa diferencia existe, la desigualdad seguirá siendo un problema en el mundo.

También queremos dirigirnos a los jóvenes: Chicas, no permitáis que nadie os diga que ser y como ser, ya sea tu novio, tu amigo o familiares. Chicos, no digáis como tiene que ser una persona, no menospreciéis, no acoséis ni os riáis con la gente que lo haga.

Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de grandes esfuerzos. Ahora nuestro deber es mantenerlos, para que niñas y niños crezcan en un mundo en el que la igualdad de derecho se convierta en igualdad de hecho: con una corresponsabilidad real entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, con las mismas opciones de conciliación, con una igualdad salarial, una cultura sin roles sexistas, unas relaciones sentimentales basadas en la igualdad y el respeto, etc. En definitiva, con un



nuevo modelo social donde todos los conflictos humanos se resuelvan con diálogo y respeto, no con imposiciones y agresividad.

Es hora de actuar y reconstruir.

Todas y todos juntos somos mejores."

En este momento de la sesión, siendo las once horas y veintitrés minutos, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y cinco minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL APOYO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) DE ARGANDA DEL REY, EXTENSIVAS A LA VECINDAD CON OTRAS NECESIDADES ESPECIALES O ESPECÍFICAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista a este punto que ha sido aceptada por la ponentes.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empiezo diciendo que acepto las enmiendas del PSOE y que esta moción se ha hecho de manera colaborativa con familias de personas de Arganda que tienen trastorno del espectro autista. Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de promover la inclusión social. Para lograrlo resulta fundamental una correcta y fluida comunicación entre el Ayuntamiento, el personal público, la vecindad con necesidades especiales y/o específicas y los sectores privados que dinamizan la ciudad. El Plan de Acción de la última Estrategia Española sobre Discapacidad se articuló en 5 ejes de actuación primordiales: igualdad para todas las personas, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía. La Estrategia Española en Trastornos del Espectro Autista del 2015, que lamentablemente sigue sin su Plan de Acción, determina 4 líneas estratégicas transversales: sensibilización, accesibilidad, investigación y formación de profesionales. 11 son las líneas estratégicas específicas que las Administraciones Locales también deberían conocer, entre las que destaco ahora para Arganda: salud, educación, participación ciudadana, apoyo a las familias y equidad en los servicios. Y van a entender por qué resalto estas líneas de ambas Estrategias estatales, tanto la general sobre discapacidad como la específica en TEA, porque he intentado que los acuerdos del nivel municipal cumplieran las líneas estratégicas que se han molestado en trabajar los colectivos que representan a las familias y a las personas afectadas de estos trastornos. La Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad que termina en este año 2022, pretendía incorporar la perspectiva de la discapacidad en toda acción pública, para dar un salto cualitativo del principio de "integración" al de efectiva "inclusión" social. Reconoce el aumento de la incidencia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y que esta realidad requiere la elaboración y puesta en marcha de acciones específicas para mejorar los recursos que garanticen una atención integral y, a la vez, para impulsar la visibilidad de este trastorno, su estudio y conocimiento. En fechas recientes, concretamente el 22 de febrero de 2022 el Senado ha aprobado por unanimidad incluir la accesibilidad cognitiva en la Ley General de la Discapacidad. Después de que la ponencia fuese aprobada en la Comisión de Derechos Sociales y entrase como Proposición de Ley en el Senado. Arganda del Rey, por tanto, debe convertirse en una ciudad abierta a las diferentes formas de inclusión social, con igualdad de oportunidades para las personas que tienen una dificultad en la comunicación ya sea por un trastorno, una discapacidad, por enfermedad, por las dificultades comprensivas de la primera infancia, de las personas extranjeras o de las personas mayores con cierto grado de deterioro cognitivo.



La accesibilidad consiste en que nuestros espacios urbanos sean no sólo accesibles físicamente, sino también comprensibles para todos y todas, logrando así una accesibilidad cognitiva y visual. Las personas con TEA (Trastorno de Espectro del Autismo) tienen habilidades visuales. Sienten seguridad y tranquilidad al ver planificado y ordenado todo lo que está por venir y lo que se debe hacer. Los pictogramas les ayudan a hacerse una idea de cómo y cuándo se realizarán ciertas tareas o actividades. Transforman las palabras y el mundo de lo imaginario en algo visual y tangible. Los pictogramas son una herramienta importante para conseguir la integración social de las personas con TEA pero hay más que deben utilizarse en el propio nivel municipal, en nuestra ciudad y que explicaré en la primera tanda de acuerdos. Antes un repaso de los antecedentes de esta moción. En la legislatura anterior cumplí mi promesa y doné parte de mi salario como concejal a proyectos de accesibilidad cognitiva y para beneficiar a la población con trastornos como el autismo, entre otros. Por transparencia recordaré que al proyecto “Ruta fácil” de ADEMO, que trabajó la accesibilidad cognitiva en espacios como La Laguna de las Madres y la dehesa de El Carrascal, entre otros, doné 4.000€. Mi donación al proyecto para niños y niñas con TEA “Arteterapia” de SuresTEA fue de 5.738 €. La moción que en diciembre de 2015 defendí en este plenario intentó la reordenación y la mejora de los recursos destinados a la atención de las necesidades educativas específicas y especiales en Arganda del Rey. En 2017 gracias a mi moción Arganda fue parte de la Iniciativa Legislativa para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito no universitario que presentaron en la Asamblea de Madrid 43 Ayuntamientos de la Región. Al año siguiente, en 2018, defendí una moción para la restitución de derechos y la mejora de la atención de las personas dependientes. En 2020 mi moción con 22 propuestas para una transición verde y justa recogía 7 medidas para hacer de Arganda una ciudad más inclusiva. También en 2020 defendí una enmienda para trabajar la seguridad de los niños y niñas con TEA en su camino al colegio y una moción para aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en toda Arganda del Rey. Y el año pasado, 2021, el 10% de mis alegaciones a los nuevos servicios de limpieza-recogida de residuos y de alumbrado trataban de que fueran más inclusivos. En coherencia con esta trayectoria presento hoy, cuando todavía queda más de un año hasta el final de la legislatura, esta moción con 22 medidas que desde el ámbito municipal, autonómico y estatal mejoren el apoyo que las Administraciones prestan a las personas con TEA de Arganda del Rey, extensivas a la vecindad con otras necesidades especiales y/o específicas. En el primer bloque municipalista voy a precisar a qué línea de las Estrategias de Discapacidad y de Autismo pertenece cada medida o acuerdo. Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos en los que incorporo las enmiendas del PSOE. Empezaré por los municipalistas: Instar al gobierno local a: Que termine de adaptar todos los edificios y espacios municipales, empezando por la Casa Consistorial e incluyendo las paradas de transporte público, con los pictogramas normalizados que viene utilizando y que están aconsejados por organizaciones especialistas en TEA, favoreciendo paralelamente la accesibilidad de otros grupos de población con dificultades a nivel social, comunicativo o cognitivo. Esto se correspondería con las líneas estratégicas: accesibilidad. equidad en los servicios. Que retome el diálogo con organizaciones especializadas para determinar si conviene o no la instalación de una señal en placa o en otro tipo de soporte visual que aumente la seguridad de la persona con TEA que cruza la calle por un paso de cebra, empezando por los caminos escolares denominados “seguros”. Accesibilidad. Que, con el fin de sensibilizar y concienciar de la importancia de la adaptación de sus espacios, facilite a las empresas y comercios de Arganda una guía para mejorar la accesibilidad a través de pictogramas aconsejados por organizaciones especialistas en TEA. Accesibilidad. Equidad en los servicios. Teniendo en cuenta que el sector de la discapacidad sí ha trabajado en el municipio la mejora de la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad intelectual de ciertos espacios de



interés cultural, medioambiental e histórico, que el gobierno lleve al Consejo de la Discapacidad una propuesta de actuaciones para el disfrute de esos espacios y la ampliación de la accesibilidad cognitiva a otros nuevos. Accesibilidad. Que termine de implantar la tarjeta (pulsera, pin...) de emergencias para todas las personas con TEA que vivan, trabajen o estudien en nuestro municipio y que así lo soliciten a través de Policía Local, como recogía la moción del PP de 4 de julio de 2018 que fue aprobada por unanimidad, incluyendo el reparto de lectores de los códigos (de las tarjetas) en los diferentes espacios públicos que, dentro del municipio, se dediquen a la atención en situaciones de emergencia, sean o no de competencia municipal. Accesibilidad. Salud. Que imparta sesiones de formación especializada dirigida a todo el personal municipal para mejorar la atención a personas con TEA o con dificultades para la comunicación e interacción. Cuando se trate de personal municipal dedicado a emergencias, simplemente se trataría de dar cumplimiento completo a la moción del PP antes citada. A la vez que oferta esas actividades de formación, el Ayuntamiento invitará a participar en las mismas al personal de otras Administraciones que prestan servicio público en Arganda del Rey, incluyendo el dedicado a emergencias (ej. guardia civil, bomberos). Formación de profesionales. Que valore, junto con organizaciones especialistas, si conviene dotar a las áreas de una aplicación móvil (y su soporte) que permita al personal municipal, incluido el de emergencia, una correcta interacción con las personas con TEA o con las personas que necesiten un sistema de comunicación aumentativo y/o alternativo en el proceso de interacción con la Administración Local, facilitándola en caso afirmativo. En cualquier caso, se facilitará el manual de pictogramas a esas mismas áreas. Formación de profesionales".

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para pedir a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Que llegue a los convenios oportunos para incluir en su oferta de certificados de profesionalidad el de grabación y tratamiento de datos y documentos dirigidos a personas con TEA de alto funcionamiento (Asperger), cuyas prácticas podrían realizarse entre otros, en el Archivo Municipal o de la Ciudad de Arganda del Rey. Empleo. Dinamización de la economía. Investigación. Que se continúen incluyendo cláusulas sociales en los estudios de viabilidad y pliegos de licitación de contratos públicos para exigir a los licitadores y contratistas la ejecución de la obra, servicio o suministro desde el enfoque "inclusivo". Que tengan en cuenta tanto la diversidad de la población usuaria, como las necesidades de "empleo con apoyo" en la vecindad con TEA, extensiva a otros trastornos y discapacidades. Equidad en los servicios. Empleo. Dinamización de la economía. Que continúe y mejore la buena práctica de los años 2018 y 2019 durante las fiestas patronales, de tal forma que en las del año 2022 y siguientes el recinto ferial permanezca sin música y sin luces intensas o parpadeantes durante un horario y fechas que tendrán suficiente difusión pública. Las fiestas se llevan una importante partida del presupuesto municipal. Las familias tienen derecho a llevar a sus hijos e hijas con TEA a la feria en condiciones de igualdad. Se beneficiarán de esta buena práctica otros sectores de nuestra población. Podrá ampliarse a otros eventos públicos. Accesibilidad. Que continúe con la iluminación azul del Ayuntamiento todos los 2 de abril en conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, valorando con el Consejo de la Discapacidad si planificar acciones similares para otros Días Internacionales como reconocimiento y valoración de la diversidad de Arganda del Rey. Sensibilización. Que se dé continuidad o se organicen campañas de sensibilización en centros escolares para facilitar la inclusión desde edades tempranas; campañas para que el público en general entienda excepciones durante situaciones de emergencia como la



COVID19 cuando la persona padece un trastorno del espectro autista; campañas específicas de ruptura de estereotipos (ej. la andaluza “igualmente visibles, igualmente responsables” que visibiliza a las mujeres con TEA, la labor del hombre cuidador...); campañas que informen del aumento de trastornos comórbidos asociados al TEA (TDAH, mental); campañas que rompan los estereotipos asociados al autismo haciéndose corresponsables Administración/sociedad en la lucha contra el estigma. Sensibilización. Educación. Participación ciudadana. Que dote de suficiente presupuesto a los 12 acuerdos o medidas anteriores para que sean ejecutadas en lo que queda de legislatura con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en Arganda, así como de los Consejos de Participación Ciudadana (especialmente el de la Discapacidad) fomentando el voluntariado social, evaluando resultados y compartiendo esas evaluaciones con el sector. Igualdad. Apoyo a las familias. Participación ciudadana. Los acuerdos del nivel autonómico y estatal los explicaré en mi siguiente intervención".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Miguel usted siguiendo la orden de su próximo partido, llevó a cabo una moción para reprobar a este Grupo Municipal simplemente por pensar de manera diferente. Nos reprobaron aquí. Pero no nos podrán reprobar en la calle. Las urnas sí que le están reprobando a usted y a su partido que queda barrido en todas las elecciones que se han celebrado en el último año por toda la geografía española. En el Ayuntamiento de Madrid votaron a favor de declarar hija predilecta a la señora Grandes para que se aprobasen los presupuestos aquí? Por un futuro puesto, supongo. Espere usted a julio del 2023 para meterse en el papel. Señora Cuéllar. No venimos aquí a fiscalizar su trabajo ni el trabajo de ningún grupo de la oposición. Presentamos propuestas para el bien de los argandeños y cada uno desde nuestro punto de vista en lo que percibimos en la calle y siempre conforme y en línea, al menos así es en VOX, con nuestra ideología. Nos decía en el último pleno que nuestra propuesta para el pleno de febrero era de carácter nacional y que no era una moción trabajada para los argandeños. Bueno pues que yo sepa, la mayoría de las sanciones impuestas por la policía municipal atañen a argandeños. Y nos dijo: “Tienen una sola moción al mes para presentar su proyecto de ciudad y se dedican a una cuestión que está sustanciándose a nivel estatal” Y hoy en su moción de hoy nos trae 7 puntos en los que insta al Gobierno de España no le vamos a criticar por ello al contrario; si son buenas para los argandeños se las apoyaremos. En VOX desde nuestros inicios como partido político y desde que tenemos representación, apoyamos y estamos comprometidos con la problemática de las familias con personas con TEA. En numerosos municipios se han aprobado mociones presentadas por VOX y que se han implementado, cumpliendo muchos de los acuerdos que usted hoy nos propone. En Coslada se aprobó gracias a VOX, y por cierto con el voto en contra de Unidas Podemos, la capacitación de policía local y protección civil sobre intervención a personas con TEA, lo que permite adecuar sus actuaciones a las peculiaridades del comportamiento de este trastorno. En otros municipios hemos conseguido que se instalen pictogramas para favorecer la inclusión social y como refuerzo de la seguridad de las personas con TEA que transitan por las vías públicas. Nuestro grupo municipal además presentó una moción en este plenario en defensa de la educación especial y que se apoyó por unanimidad. Y a nivel autonómico y estatal, VOX ha trabajado estrechamente con representantes de la Confederación Autismo España donde hemos tratado aspectos tan importantes como la prevalencia del TEA y la necesidad de estandarización de los sistemas estadísticos, con el fin de conocer la cifra real de personas con autismo en España, los sistemas de detección y diagnóstico del TEA, en relación a las desigualdades territoriales que se producen, la obsolescencia normativa que sufre el



autismo debido a que es un trastorno de diagnóstico relativamente reciente y muchas de las normas marco fundamentales para la valoración de la discapacidad y la dependencia no solo no recogen la figura del TEA y sus necesidades, sino que se encuentran totalmente desfasadas respecto a la realidad de la discapacidad en nuestros días y sobre todo se ha trabajado estrechamente sobre la educación, libertad de escolarización y defensa del derecho a una educación de calidad, específica y centrada en la persona que garantice los ajustes razonables y apoyos personalizados necesarios. En VOX estamos muy concienciados con este tema a nivel nacional, autonómico y local y por ello estamos de acuerdo en todos los puntos que nos propone y le vamos a apoyar su moción".

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, me alegra mucho que le demos la importancia que merecen a las personas con TEA y sus familiares y que por ello centremos su atención en este pleno, tanto en las necesidades que tienen en el día a día en su municipio como las históricas reivindicaciones con la CAM. No dude que nuestro voto será favorable y en nuestro turno de exposición de moción nos extenderemos en nuestra argumentación".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1. Me gustaría comenzar poniendo de manifiesto mi absoluta convicción de que todos los representantes políticos que estamos aquí sentados coincidimos sin lugar a dudas en la necesaria concienciación que debemos tener para desarrollar medidas efectivas que mejoren la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y más concretamente de las personas que padecen el trastorno del espectro autista. 2. Tanto es así que en los últimos años ya desde la anterior legislatura y en los que llevamos de la actual, han sido muchas las propuestas que hemos ido trayendo a este plenario los diferentes representantes municipales, y hemos hablado largo y tendido sobre cómo mejorar Arganda para que las personas con discapacidad y las personas con trastorno del espectro autista puedan desenvolverse mejor en su pueblo, en su municipio. 3. Lo triste es comprobar que los múltiples acuerdos a los que hemos llegado aquí, muchos de ellos por consenso, siguen olvidados en un cajón de sastre y siguen esperando a que alguien los rescate de ese exilio para ponerlos en marcha y para desarrollarlos. Son grandes ideas, muchas de ellas innovadoras y originales, de personas que han pasado por este plenario, y que se realizaron desde el más profundo de los respetos y con la mayor de las concienciaciones por mejorar este pueblo. 4. Señora Cuéllar, le agradecemos que haya realizado usted un resumen a modo de sumario o compendio de acuerdos alcanzados, y por desdicha no realizados, fundamentalmente porque pone usted de manifiesto la urgente necesidad por cambiar el rumbo por el que transcurre Arganda, por cambiar el rumbo político que tiene paralizado nuestro municipio. Ha hecho usted un buen ejercicio reflexivo acerca de la incapacidad manifiesta de este equipo de Gobierno para poner en marcha medidas que desarrollen los acuerdos a los que llegamos en este plenario los diferentes representantes de la ciudadanía argandesa. 5. Aún recuerdo con desilusión, como en la anterior legislatura ya se perfilaba la dejadez del equipo de Gobierno por incumplir los acuerdos y se constituyó una comisión de seguimiento de las mociones para intentar que se desarrollarán y no se olvidarán en un cajón de sastre. a día de hoy no funciona esa comisión como no funcionó entonces y las mociones siguen quedándose en los cajones. 6. Por lo tanto señora Cuéllar, el grupo municipal popular de Arganda del Rey se suma a su petición para que el Gobierno municipal cumpla con sus obligaciones y desarrolle todos los acuerdos a los que se ha llegado en este



plenario y ponga en marcha las medidas contenidas en las mociones aprobadas con respecto a las personas con discapacidad y a las personas con trastorno del espectro autista, desde la señalización de todos los edificios y espacios municipales, señalización de los pasos de peatones (especialmente en caminos escolares seguros, por desarrollar), asesoramiento a entidades privadas para que incluyan señalización y mejoras en sus instalaciones, para que se desarrolle una estrategia de accesibilidad cognitiva de espacios municipales, para que se desarrollen jornadas de sensibilización y formación, tanto municipales como escolares, para que se potencie la visibilización del día mundial de concienciación del autismo. Para que se realice un estímulo del empleo para personas con discapacidad y con TEA., hasta la implantación de la tarjeta de emergencias para las personas con TEA, que como bien explica en su moción señora Cuéllar fue una propuesta de este grupo municipal en el año 2018. una tarjeta que pretendía ser un apoyo para la atención de personas con TEA ante una emergencia. Y desarrollo de una aplicación móvil para que el personal de emergencia pudiera establecer una correcta interacción con las personas con TEA. Estoy recordando ahora también una enmienda de CDs sobre incorporar en los vehículos de policía local y protección civil el manual de pictogramas elaborado por Surestea. Como es evidente, muchas propuestas sin cumplir que requieren urgente puesta en marcha. En el punto segundo de su moción, habla usted de instar a la Comunidad de Madrid para que incremente y mejore tanto los programas de concienciación como los recursos de detección y evaluación del alumnado con TEA. Más adelante, en la moción que ha presentado el grupo municipal ciudadanos, hablaremos detenidamente sobre esta cuestión, pero sí le adelanto que la Comunidad de Madrid dedica importantes esfuerzos tanto en la concienciación como en la evaluación y atención de este trastorno. Sirva como ejemplo señora Cuéllar, qué para el inicio de este curso la CAM ha incrementado los equipos de orientación con 134 nuevos orientadores para infantil y primaria, y con 91 orientadores más en secundaria, y 365 nuevos especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para los centros de educación Infantil y Primaria, y 100 para educación secundaria. Además, solo este curso se han creado 63 nuevas aulas TGD, para atender a 315 alumnos, con una Inversión +45M € y 1.300 profesionales. Pero señora Cuéllar, aún así, nos parece adecuado que se siga potenciando la inversión y que se sigan potenciando las labores de concienciación, pero teniendo siempre en cuenta que la Comunidad de Madrid apuesta por esta mejora y lo está haciendo de manera decidida. Y con respecto a instar al Gobierno de España a poner en marcha diferentes medidas, pues también tendrá nuestro apoyo, puesto que es necesario la concienciación a todos los niveles, como también es necesaria la inversión en todos los ámbitos y es necesario el trabajo coordinado de todos los poderes públicos para que la respuesta a las necesidades de las personas con TEA sea adecuada y proporcionada. Muy especialmente hay que centrarse en su segunda propuesta sobre poner en marcha "El plan de acción de la estrategia española en TEA", pues esta estrategia constituye el marco de referencia en la definición de las políticas y acciones estatales, autonómicas y locales sobre las personas con Trastornos del Espectro del Autismo, y constituye el soporte esencial para mejorar la inclusión social, la calidad de vida y la protección de los derechos de las personas con TEA. Pero como sabe señora Cuéllar este plan lleva más de cinco años de retraso, y lo urgente es que se implante y se desarrolle porque el resto de las propuestas que hace usted, emanan directamente del desarrollo de este plan de acción. La pena Sra. Cuellar, es que enturbie su propuesta ajamónandola con todo un párrafo sobre sus logros y sus donaciones, le resta rigor a la propuesta en busca de su protagonismo personal. Por lo tanto, después de todo lo dicho, el Grupo Municipal Popular Arganda del Rey apoyará con su voto favorable la propuesta de la Sra. Cuéllar, volviendo a hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno para que hagan un esfuerzo en el cumplimiento de todos los acuerdos y de todas las mociones que se aprueban en este plenario y que no se queden olvidadas".



El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene agradeciendo el trabajo realizado por asociaciones hacia las personas con TEA y mostrando su apoyo a todas las familias; le sorprende gratamente la propuesta de la Sra. Cuéllar Espejo ya que en muchas ocasiones pide que se hagan cosas cuando se debería decir que se continúen porque ya se están realizando, al igual que al Sr. Machado Ruiz; en el Centro Integrado de La Poveda tienen un espacio para trabajar; sobre la adaptación de los edificios está en marcha desde el inicio de la pasada legislatura y se seguirá con ese trabajo, paralizado durante el tiempo de pandemia; sobre la señalización vial en los centros con aula TEA está comprada y se instalará en breve, los caminos seguros ya se están haciendo; han enmendado la propuesta porque creen que es más efectivo que a comercios y establecimientos se les facilite una guía sobre adaptación de los espacios y que las propias empresas y comercios que quieran realizar esa adaptación se pongan en contacto con la propia asociación; la otra enmienda porque creen que las cláusulas sociales deben incluirse en actividades educativas y deportivas, también que no hace falta recuperar buena práctica sobre música en el recinto ferial durante las fiestas y que no haya ruido en las atracciones, en las navidades se establecieron reservas de espacios para personas con movilidad reducida, accesos rápidos, lo que se viene desarrollando por este gobierno en espectáculos; en el pliego del Servicio Municipal de Teleasistencia que saldrá a concurso en breve, se prevé un aumento del presupuesto para poner en marcha un servicio de dispositivos de geolocalización para personas que lo necesiten, no se va a dejar de iluminar el Ayuntamiento el 2 de abril, también se modificó la ordenanza de Servicios de Atención Domiciliaria para incluir a personas con discapacidad, entiende que esta propuesta tiene ánimo constructivo y de respaldo a la actuación de este gobierno municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que termine su intervención.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, continua diciendo que queda mucho trabajo por hacer, Arganda es una ciudad inclusiva, este gobierno municipal no va a abandonar la senda ni a dejar de trabajar y apoyar a las personas que sufren TEA.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que se ciña al tiempo establecido a para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empiezo dando las gracias a todos los grupos por el apoyo que han manifestado de manera unánime a la moción. Esto va a reconfortar sobre todo a las familias, a las que desde aquí agradezco especialmente a las que han estado ayudándome en esta moción participativa. Al grupo VOX decirle que cuando presento propuestas del ámbito autonómico y estatal, siempre son en menor número que las municipales porque efectivamente yo soy concejala. Y lo hago para dar una visión integral y porque como usted bien dice hay una obsolescencia normativa que está perjudicando a este colectivo. Estoy de acuerdo con el representante del PP en que hay demasiados acuerdos de mociones sin ejecutar. Y me parece una buena idea que se recupere la comisión de seguimiento de mociones. Existió en la legislatura anterior, no tuvo demasiada fortuna, pero queda tiempo para que se recupere. Era de justicia nombrar alguna moción que el PP había pasado sobre personas que sufren



este trastorno y además en las situaciones más delicadas (las de emergencia). Respecto a lo que a usted le ha gustado menos de mi moción decirle que no se trata de resaltar logros. Se llama transparencia, coherencia y ética en política. Donar en vez de enriquecer a familiares. Lo que pasa es que el PP en la Comunidad de Madrid de transparencia, coherencia y ética en política saben poco, bien poco. Y al PSOE, no se enfaden ustedes porque nosotras hagamos nuestra labor de fiscalización aportando propuestas constructivas. Esta moción aúna ambas cuestiones. Cuando trato de que ustedes recuperen el ritmo que tuvieron antes de la pandemia, eso también es un tipo de control. Cuando introduzco que hagan extensivas estas iniciativas a personas que sufren otros trastornos o a otras discapacidades, tengan la seguridad de que mi ánimo es constructivo. De hecho esta moción parte de las propias familias, así que pensar que hay mala fe no sería justo. El último pleno fue muy electoralista y ya les he advertido que utilicen el electoralismo para dar cuenta de lo que han hecho, porque todavía queda más de un año de legislatura. Y eso aplica sobre todo al gobierno. Acaban de hacer una síntesis de sus iniciativas en TEA. Bueno es. A ver si nos acostumbramos a hacer “el electoralismo de la rendición de cuentas”. Antes no he podido explicar los acuerdos que pido a nivel autonómico y estatal. Al gobierno de la Comunidad de Madrid le pido más inversión en concienciación, tratamientos y estudios epidemiológicos sobre el TEA. También es importante buscar las causas que expliquen por qué está aumentando el índice de prevalencia de este trastorno. Y acabar con las listas de espera de detección y evaluación. Al gobierno estatal le pido cuestiones importantísimas: ese centro en investigación, divulgación y formación prometido que se ubicaría en Madrid. El Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA es fundamental porque va a estructurar la acción a todos los niveles -también el municipal- y está pendiente desde 2015. Acelerar la conversión del SEPE en Agencia de Empleo y ampliar la atención prioritaria a personas con TEA. Esto se ha anunciado como consecuencia de la reforma laboral. Becas y ayudas al estudio independientemente del porcentaje de discapacidad que se tenga. Ésta es una vieja reivindicación de las familias. Actualización de la encuesta del INE sobre discapacidad, autonomía personal y dependencia, porque para tomar decisiones políticas hace falta tener datos. Y, por supuesto, que la contratación pública para personas con TEA exista y se adapten los procesos de concurso-oposición y de bolsa de empleo. Hablando de todo el tema del trabajo tengo que decir que el mismo día que el Senado votaba la reforma de incluir la accesibilidad cognitiva en la Ley de la Discapacidad, se aprobaba la subida del salario mínimo a 1.000 euros en 14 pagas. Plena Inclusión que, para quienes no lo sepan, es una confederación de organizaciones sin ánimo de lucro que defiende los derechos de las personas con discapacidad, alertó de la presión a la que se verán sometidos los centros especiales de empleo como consecuencia de la reciente reforma laboral y de esta subida del SMI, si no se pone en marcha un plan de choque urgente o un paquete de medidas por parte de todas las Administraciones Públicas para salvar los puestos que esos centros especiales de empleo ofrecen a personas con discapacidad intelectual, con TEA, con parálisis cerebral, con síndrome de Down. Además piden que se promueva de verdad el empleo público y con apoyos, aprovechando entre otros los fondos europeos. La corresponsabilidad de las Administraciones Públicas debe llegar también a la innovar, a investigar para que esas personas tenga trabajo. Por eso mi propuesta para que se facilite el acceso al certificado de profesionalidad para personas con síndrome de Asperger, porque además tenemos un sitio estupendo donde realizar las prácticas, que es el Archivo Municipal con una cantidad de trabajo ingente y muy poco personal. O mi insistencia en que trabajen a fondo las cláusulas sociales en la contratación pública. Como ejemplo el futuro servicio de recogida de ropa y calzado y mis propuestas al respecto esta mañana, que se resumen en que ustedes renuncien al canon y den esos contenedores a las entidades sociales sin ánimo de lucro que dedican lo que sacan de la ropa a generar empleo para personas con discapacidad o algún tipo de vulnerabilidad. El riesgo de comorbilidad con



TDAH y con afecciones mentales (ansiedad, depresión...) surge muchas veces porque las personas con TEA no encuentran entornos adaptados a sus necesidades. Autismo España señala que tienen más riesgo, por ejemplo, de ser atropelladas. Por eso, aunque se estén haciendo cosas, señor concejal, es importante recordar esto. Este colectivo ha sufrido de una manera muy notable la pandemia y el confinamiento. Las familias se han sentido juzgadas. Por eso, las medidas que propongo hacen mucho énfasis en la sensibilización y les he dado varios ejemplos de las campañas que están funcionando en otros municipios. Que la formación sea para todo el personal municipal y ponerla a disposición del de otras Administraciones que ofrecen servicios públicos en Arganda, empezando por los de emergencias. Ya que ustedes harían esa inversión, compartirla".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por la Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de promover la inclusión social. Así pues, resulta fundamental una correcta y fluida comunicación entre el Ayuntamiento, el personal público, la vecindad con necesidades especiales y/o específicas y los sectores privados que dinamizan la ciudad.

El Plan de Acción de la última Estrategia Española sobre Discapacidad se articuló en 5 ejes de actuación primordiales: IGUALDAD para todas las personas, EMPLEO, EDUCACIÓN, ACCESIBILIDAD y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

La Estrategia Española en Trastornos del Espectro Autista del 2015, que lamentablemente sigue sin su Plan de Acción, determina 4 líneas estratégicas transversales: SENSIBILIZACIÓN, ACCESIBILIDAD, INVESTIGACIÓN y FORMACIÓN DE PROFESIONALES. 11 son las líneas estratégicas específicas que las Administraciones Locales también deberían conocer, entre las que destaco ahora para Arganda: SALUD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APOYO A LAS FAMILIAS y EQUIDAD EN LOS SERVICIOS.

La Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad que termina en este año 2022, pretendía incorporar la perspectiva de la discapacidad en toda acción pública, para dar un salto cualitativo del principio de "integración" al de efectiva "inclusión" social. Reconoce el aumento de la incidencia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y que esta realidad requiere la elaboración y puesta en marcha de acciones específicas para mejorar los recursos que garanticen una atención integral y, a la vez, para impulsar la visibilidad de este trastorno, su estudio y conocimiento.

En fechas recientes, concretamente el 22 de febrero de 2022 el Senado ha aprobado por unanimidad incluir la accesibilidad cognitiva en la Ley General de la Discapacidad.

Arganda del Rey debe convertirse en una ciudad abierta a las diferentes formas de inclusión social, con igualdad de oportunidades para las personas que tienen una dificultad en la comunicación ya sea por un trastorno, una discapacidad, por enfermedad, por las dificultades comprensivas de la primera infancia, de las personas extranjeras o de las personas mayores con cierto grado de deterioro cognitivo.

La accesibilidad consiste en que nuestros espacios urbanos sean no sólo accesibles físicamente, sino también comprensibles para todos y todas, logrando así una accesibilidad cognitiva y visual.

Las personas con TEA (Trastorno de Espectro del Autismo) sienten seguridad y tranquilidad al ver planificado y ordenado todo lo que está por venir y lo que se debe hacer. Así pues, los pictogramas les ayudan a hacerse una idea de cómo y cuándo se realizarán ciertas tareas o



actividades. Transforman las palabras y el mundo de lo imaginario en algo visual y tangible. Las personas con TEA tienen áreas destacadas de procesamiento, entre las que se encuentran las habilidades visuales.

Por todo ello, considero necesario que se generalicen en todo el término municipal elementos visuales con significados comprensibles, sistemas aumentativos, alternativos y facilitadores de la comunicación, que traigan equidad en el disfrute de los servicios públicos, de las actividades y de los espacios municipales, incluyendo la atención de emergencia. El riesgo de comorbilidad con TDAH y con afecciones mentales (ansiedad, depresión...) surge muchas veces porque las personas con TEA no encuentran entornos adaptados a sus necesidades.

Las medidas que propongo deberán acompañarse de campañas de sensibilización y de formación a la ciudadanía en general y al personal municipal en particular a fin de facilitar la óptima comunicación con las personas con TEA. Una mirada empática desde un servicio municipal puede suponer un alivio inmenso para las familias. Realizada la inversión municipal en esos recursos resultará fácil compartirlos con personal no municipal pero que presta servicio público en Arganda e incluso con el sector de comercio, servicios y hostelero de la localidad.

La corresponsabilidad de las Administraciones Públicas debe llegar también a la innovación o investigación para que el enfoque inclusivo esté presente en cualquier iniciativa relativa al empleo. El Ayuntamiento de Arganda debe dar la importancia que tiene a la utilidad pública de los contratos por encima del precio. O lo que es lo mismo: trabajar las cláusulas sociales en la contratación pública, porque los servicios han de tener en cuenta la diversidad en la población-usuaria y porque, en la medida de lo posible, ese gasto o inversión pública debe redundar en cuotas de "empleo local con apoyo". El objetivo de inserción laboral en cada decisión de gasto del presupuesto municipal.

La percepción que tienen familias y profesionales de la comarca es que las listas de espera se han incrementado durante la pandemia. Los recursos públicos destinados al TEA deben aumentar. Un diagnóstico temprano en TEA es fundamental. "Cuanto antes se pongan los medios, antes se consiguen avances. Las decisiones necesitan datos oficiales actualizados", insisten las familias.

Contribuir desde el Ayuntamiento a generar condiciones favorables para la vida de las personas con TEA ayudará a despejar prejuicios y a la normalización de un colectivo invisible que está deseando participar en la sociedad.

En la legislatura anterior cumplí mi promesa y doné parte de mi salario a proyectos de accesibilidad cognitiva y para beneficio de población con trastornos como el autismo, entre otros. La moción que en diciembre de 2015 defendí en este plenario intentó la reordenación y la mejora de los recursos destinados a la atención de las necesidades educativas específicas en Arganda del Rey. En 2017 gracias a mi moción Arganda fue parte de la Iniciativa Legislativa para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito no universitario que presentaron en la Asamblea de Madrid 43 Ayuntamientos de la Región. Al año siguiente, en 2018, defendí una moción para la restitución de derechos y la mejora de la atención de las personas dependientes. En 2020 mi moción con 22 propuestas para una transición verde y justa recogía 7 medidas para hacer de Arganda una ciudad más inclusiva. También en 2020 defendí una enmienda para trabajar la seguridad de los niños y niñas con TEA en su camino al colegio y una moción para aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en toda Arganda del Rey. Y el año pasado, 2021, el 10% de mis alegaciones a los nuevos servicios de limpieza-recogida de residuos y de alumbrado trataban de que en el futuro fueran más inclusivos.

En coherencia con esta trayectoria presento hoy, cuando todavía queda más de un año hasta el final de la legislatura, esta moción con 22 medidas que desde el ámbito municipal, autonómico y estatal mejoren el apoyo que las Administraciones prestan a las personas con



TEA de Arganda del Rey, extensivas a la vecindad con otras necesidades especiales y/o específicas.

Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al gobierno local a:

1.1. Que termine de adaptar todos los edificios y espacios municipales, empezando por la Casa Consistorial e incluyendo las paradas de transporte público, con los pictogramas normalizados que viene utilizando y que están aconsejados por organizaciones especialistas en TEA, favoreciendo paralelamente la accesibilidad de otros grupos de población con dificultades a nivel social, comunicativo o cognitivo. ACCESIBILIDAD. EQUIDAD EN LOS SERVICIOS.

1.2. Que retome el diálogo con organizaciones especializadas para determinar si conviene o no la instalación de una señal en placa o en otro tipo de soporte visual que aumente la seguridad de la persona con TEA que cruza la calle por un paso de cebra, empezando por los caminos escolares denominados "seguros". ACCESIBILIDAD.

1.3. Que con el fin de sensibilizar y concienciar de la importancia de la adaptación de sus espacios, facilite a las empresas y comercios de Arganda una guía para mejorar la accesibilidad a través de pictogramas aconsejados por organizaciones especialistas en TEA.

1.4. Teniendo en cuenta que el sector de la discapacidad sí ha trabajado en el municipio la mejora de la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad intelectual de ciertos espacios de interés cultural, medioambiental e histórico, que el gobierno lleve al Consejo de la Discapacidad una propuesta de actuaciones para el disfrute de esos espacios y la ampliación de la accesibilidad cognitiva a otros nuevos. ACCESIBILIDAD.

1.5. Que termine de implantar la tarjeta (pulsera, pin...) de emergencias para todas las personas con TEA que vivan, trabajen o estudien en nuestro municipio y que así lo soliciten a través de Policía Local, como recogía la moción del PP de 4 de julio de 2018 que fue aprobada por unanimidad, incluyendo el reparto de lectores de los códigos (de las tarjetas) en los diferentes espacios públicos que, dentro del municipio, se dediquen a la atención en situaciones de emergencia, sean o no de competencia municipal. ACCESIBILIDAD. SALUD.

1.6. Que imparta sesiones de formación especializada dirigida a todo el personal municipal para mejorar la atención a personas con TEA o con dificultades para la comunicación e interacción. Cuando se trate de personal municipal dedicado a emergencias, simplemente se trataría de dar cumplimiento completo a la moción del PP antes citada. A la vez que oferta esas actividades de formación, el Ayuntamiento invitará a participar en las mismas al personal de otras Administraciones que prestan servicio público en Arganda del Rey, incluyendo el dedicado a emergencias (ej. guardia civil, bomberos). FORMACIÓN DE PROFESIONALES.

1.7. Que valore, junto con organizaciones especialistas, si conviene dotar a las áreas de una aplicación móvil (y su soporte) que permita al personal municipal, incluido el de emergencia, una correcta interacción con las personas con TEA o con las personas que necesiten un sistema de comunicación aumentativo y/o alternativo en el proceso de interacción con la Administración Local, facilitándola en caso afirmativo. En cualquier caso, se facilitará el manual de pictogramas a esas mismas áreas. FORMACIÓN DE PROFESIONALES.

1.8. Que llegue a los convenios oportunos para incluir en su oferta de certificados de profesionalidad el de grabación y tratamiento de datos y documentos dirigidos a personas con TEA de alto funcionamiento (Asperger), cuyas prácticas podrían realizarse entre otros, en el Archivo Municipal o de la Ciudad de Arganda del Rey. EMPLEO. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. INVESTIGACIÓN.

1.9. Que se continúen incluyendo cláusulas sociales en los estudios de viabilidad y pliegos de licitación de contratos públicos para exigir a los licitadores y contratistas la ejecución de la obra, servicio o suministro desde el enfoque "inclusivo". Que tengan en cuenta tanto la



diversidad de la población usuaria, como las necesidades de “empleo con apoyo” en la vecindad con TEA, extensiva a otros trastornos y discapacidades. EQUIDAD EN LOS SERVICIOS. EMPLEO. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

1.10. Que se continúe y mejore la buena práctica de los años 2018 y 2019 durante las fiestas patronales, de tal forma que en las del año 2022 y siguientes el recinto ferial permanezca sin música y sin luces intensas o parpadeantes durante un horario y fechas que tendrán suficiente difusión pública. Las fiestas se llevan una importante partida del presupuesto municipal. Las familias tienen derecho a llevar a sus hijos e hijas con TEA a la feria en condiciones de igualdad. Se beneficiarán de esta buena práctica otros sectores de nuestra población. Podrá ampliarse a otros eventos públicos. ACCESIBILIDAD.

1.11. Que continúe con la iluminación azul del Ayuntamiento todos los 2 de abril en conmemoración del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, valorando con el Consejo de la Discapacidad si planificar acciones similares para otros Días Internacionales como reconocimiento y valoración de la diversidad de Arganda del Rey. SENSIBILIZACIÓN.

1.12. Que se dé continuidad o se organicen campañas de sensibilización en centros escolares para facilitar la inclusión desde edades tempranas; campañas para que el público en general entienda excepciones durante situaciones de emergencia como la COVID19 cuando la persona padece un trastorno del espectro autista; campañas específicas de ruptura de estereotipos (ej. la andaluza “igualmente visibles, igualmente responsables” que visibiliza a las mujeres con TEA, la labor del hombre cuidador...); campañas que informen del aumento de trastornos comórbidos asociados al TEA (TDAH, mental); campañas que rompan los estereotipos asociados al autismo haciéndose corresponsables Administración/sociedad en la lucha contra el estigma. SENSIBILIZACIÓN. EDUCACIÓN. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.13. Que dote de suficiente presupuesto a los 12 acuerdos o medidas anteriores para que sean ejecutadas en lo que queda de legislatura con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en Arganda, así como de los Consejos de Participación Ciudadana (especialmente el de la Discapacidad) fomentando el voluntariado social, evaluando resultados y compartiendo esas evaluaciones con el sector. IGUALDAD. APOYO A LAS FAMILIAS. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

2.1. Que invierta más en los programas de concienciación y difusión del autismo, en el tratamiento de este trastorno y en estudios epidemiológicos públicos de la evolución del índice de prevalencia en los municipios de la Comunidad de Madrid y sus causas, incluyendo los factores ambientales.

2.2. Que destine recursos suficientes para acabar con las listas de espera en la detección y evaluación de trastornos del espectro autista, así como para prestar una atención adecuada y de calidad al alumnado TEA y a sus familias.

3.- Instar al gobierno de España a:

3.1. Que ponga en marcha el Centro de Investigación, Innovación, Divulgación y Formación sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA) anunciado para ubicar en Madrid.

3.2. Que ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA aprobada en 2015.

3.3. Que acelere la transformación del SEPE en Agencia Española de Empleo y el cumplimiento del compromiso de ampliar los colectivos de atención prioritaria a las personas con trastorno del espectro autista.

3.4. Que mejore el acceso a trabajo público de las personas con TEA y a otros beneficios de la contratación, como la reserva del 2% a personas con discapacidad y la adaptación del proceso de concurso/oposición y de bolsas de empleo. Este punto sería aplicable también a las Administraciones Autonómica y Local.



- 3.5. Que modifique la regulación del régimen general de becas y ayudas al estudio para que no se deje a ninguna discapacidad sin cobertura independientemente de su porcentaje.
- 3.6. Que actualice y presente la nueva encuesta del INE sobre discapacidad, autonomía personal y dependencia, porque los datos oficiales, que son los que permiten conocer la realidad y tomar decisiones de política pública, están desfasados al ser del 2018.
- 4.- Dar cuenta de la presente moción a la asociación o entidad de utilidad pública SuresTEA, al Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes, al Consejo Escolar Municipal, a la Federación Española de Autismo FESPAU, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE QUE LOS VECINOS DE ARGANDA DEL REY RECIBAN INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA CANTIDAD RECAUDADA POR LA CUOTA SUPLEMENTARIA DEL "PLAN SANEA" Y LA FINALIDAD A LA QUE HAN SIDO DEDICADOS DICHS FONDOS.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Son ya veinte meses desde que el Partido Socialista aprobó con su mayoría absoluta en sede plenaria el denominado Plan Sanea hipotecando durante los próximos 30 años a los vecinos de Arganda del Rey. Una hipoteca que superara con creces los 22,8 millones de euros, a los que habría que sumarle un 19% de beneficio industrial más gastos generales y el IVA correspondiente, cantidad que superara con creces los 35 millones de euros que estamos pagando todos los Argandeños en forma de cuota suplementaria en sus recibos del agua por un largo periodo. Por dicho acuerdo, y como se señalaba en el convenio firmado el 30 de noviembre de 2020 entre el señor Hita, Alcalde de Arganda y representantes del Canal, los argandeños pagan religiosamente desde marzo de 2021 un incremento en su recibo de entre seis y doce euros por recibo y domicilio, el conocido popularmente llamado "alcantarillazo", aunque como propusimos desde el Grupo Municipal VOX Arganda, el importe de las obras podría haber sido financiado por las cuentas municipales sin ningún problema dado que supondría una partida de tan solo el 0,25% del total del presupuestados para este 2022. Esa cuota suplementaria se añade a la que ya llevamos pagando los vecinos de Arganda desde el 2012 en nuestro recibo en concepto de mantenimiento del alcantarillado, un servicio que lleva tiempo fomentando dudas sobre su cumplimiento de cara a nuestros vecinos, sobre todo cada vez que en Arganda llueve un poco más fuerte de lo normal. Recordaremos que nuestro grupo municipal presentó al Pleno ordinario del mes de julio de 2021 una moción para que el Ayuntamiento de Arganda informase a los vecinos de las tareas de mantenimiento del alcantarillado contempladas en el convenio firmado en 2012 con el Canal de Isabel II, y así informar a la ciudadanía de una manera más clara dónde se utilizan los fondos recaudados para tal fin en sus recibos del agua. (0,11 a 0,15 € por m3 de agua consumido). Por este concepto, el Canal ya habría recaudado una cantidad cercana a los 7 millones de euros de los recibos de los argandeños. La moción fue aprobada por unanimidad, pero lamentablemente los vecinos siguen sin saber nada al respecto. La adhesión al convenio del Plan Sanea, se nos intentó justificar como la panacea que iba a solucionar todos los problemas de la red de alcantarillado y la solución definitiva a las inundaciones que sufre nuestro municipio cada vez que llueve con un poco de más intensidad. Se nos enseñó, como legítimos representantes de la oposición, un expediente de actuaciones a llevar a cabo con las prioridades en su comienzo y desarrollo. A cambio de todo esto, los argandeños reciben un escueto folleto informativo carente de información relevante como su desarrollo, fechas de comienzo y terminación de cada una de las



actuaciones reflejadas. Un año después, los argandeños, los verdaderos pagadores de todo esto, a los que habría que informar adecuadamente, no han recibido ningún tipo de información en su buzón, ni con sus recibos del agua, ni a través de quién tomó la decisión de hipotecarles, ni en ningún tipo de soporte electrónico municipal, la más mínima información al respecto de qué se ha hecho con todo lo recaudado durante este primer año. Desde el grupo municipal de VOX entendemos que los vecinos de Arganda del Rey deben ser informados adecuadamente y en tiempo de las actuaciones llevadas a cabo por el Canal de Isabel II sobre el Plan Sanea, tienen todo el derecho a conocer el destino de sus cuotas y el avance de las actuaciones llevadas a cabo, así como la cuantía recaudada. Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes: ACUERDOS 1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una campaña informativa en soportes propios (telemáticos y revista municipal) informando de la cuantía total recaudada en este primer año, y en que partida del Plan Sanea se ha invertido. 2º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al ente Canal de Isabel II y a Canal de Isabel II S.A. a incluir en los recibos del agua que se remiten a los argandeños la información detallada de cuál ha sido el dinero recaudado en la ciudad durante el 2021 y a qué se ha dedicado dicho dinero".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Remito a mi intervención en el pleno de julio de 2020 que fue bastante trabajada sobre el agua, uno de los tres suministros que más dinero va a costar su arreglo, a las personas de Arganda. Agua, alumbrado y recogida de residuos. En mi opinión, la postura de VOX y del PP en realidad difiere poco de la del PSOE porque simplemente dicen que en vez de sacar los casi 23 millones de euros que va a costar el Plan Sanea del bolsillo de detrás se saque del de delante, pero del mismo pantalón, es decir, del bolsillo de la vecindad. Por eso mi voto en contra en el pleno del 2020 difiere del suyo porque en mi caso sí busco las causas por las que Arganda se encuentra hoy día con una red de alcantarillado tan deficiente, hasta el punto de que ya vimos lo que pasó con las inundaciones. Y en esa búsqueda de las causas indagué en los nefastos convenios firmados en 2012-2013 por el PP con el Canal. Ahora el PSOE sigue la misma inercia de seguir firmando convenios, a pesar de que el Plan que se tenía que haber ejecutado no apareció en Arganda hasta después de las inundaciones, hasta esta legislatura. ¿Qué hubiera pasado si ese Plan Director hubiera estado hecho a tiempo? Con todos esos convenios se ha producido el mismo resultado: que se privatizaron nuestras redes de agua, que se encareció y sigue encareciéndose el suministro y que el Canal no cumplió con lo acordado después de la privatización, que nadie le obligó a cumplir. He hecho una oposición constructiva advirtiendo que las obras, en plena época de la sostenibilidad, se tendrían que hacer desde el enfoque de los sistemas urbanos de drenaje sostenible, y de ahí mi moción del 2019, para aprovechar las aguas pluviales antes de que se contaminen por las calles y por el sistema de alcantarillado. Aumentaríamos el nivel freático del suelo, mejoraríamos las cosechas en los campos y menos dinero en depuración. Pero esa iniciativa, aunque se ha aceptado, se le ha dedicado un presupuesto residual y se ha concebido como algo aparte del Sanea, lo que me hace dudar de su efectividad. También he insistido para que las redes de agua lleguen a los núcleos periféricos y para que se inicien proyectos innovadores empezando por la gestión de los residuos llamados aguas grises, que no han sido aceptadas. En algún momento los municipios se tienen que poner a aprovechar esas aguas grises. Las zonas de unifamiliares como tiene Arganda sería un buen lugar para proyectos piloto. Y el expediente que como "legítimos representantes" les enseñaron, señor Serrano, fue corriendo y de prisa horas antes del pleno y porque esta concejala no adscrita lo pidió. La misma concejala que en



febrero de 2016, hace 6 años, defendió aquí mismo una moción sobre el agua y el Canal que no se cumplió. Marcadas las diferencias con el bloque ultraconservador, porque mi voto en contra fue por otras motivaciones, si nos vamos a los acuerdos de la moción que VOX hoy trae a Arganda lo que piden es: - Que se informe a la vecindad de qué se ha recaudado desde la subida del recibo y a qué se ha dedicado. - Y que el CYII confeccione sus recibos con transparencia. Voy a votar a favor de ambas medidas".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es evidente que los vecinos tienen derecho a saber lo recaudado hasta el momento con el Plan Sanea en Arganda y en qué está invirtiendo el Canal de Isabel II ese dinero, y suponemos que el Ayuntamiento no tendrá ningún problema en divulgar ese dato, que es lo que pide el punto 1 de su moción. En referencia al segundo punto, también nos parece bien solicitar al Canal que incluya esa información en el recibo del agua que periódicamente gira a los contribuyentes para que estos tengan debida noticia de las obras de saneamiento en que se está empleando el recargo y vamos a ver si el Canal está por la labor y atiende con diligencia esta petición. En su momento dijimos que el convenio suscrito por este Ayuntamiento en 2012 no es el que preferimos para nuestros vecinos, tal y como explicitamos en su momento a través de un folleto, pero visto que no hay otro remedio que respetar el convenio, nos parece correcta la propuesta de que los vecinos tengan cabal y puntual información sobre los trabajos que desempeña el Canal con lo recaudado".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 23 de julio de 2020 el gobierno del Partido Socialista de Arganda del Rey, con informe desfavorable de la interventora municipal y el voto en contra del resto de los miembros de la corporación municipal, aprobó el convenio para la ejecución de infraestructuras de alcantarillado, plan sanea, con cargo a la cuota suplementaria o lo que es conocido por los vecinos de Arganda como "el tasazo del agua". Esto supuso que los argandefños pasáramos a sufragar casi 23 millones de euros en el plazo de 30 años para la realización de obras de mejora de la red de alcantarillado de nuestro municipio. Lo podía haber asumido el Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal, pero decidieron que lo asumiéramos los vecinos. Pagamos nuestros impuestos y además pagamos las obras de mejora del alcantarillado, lo que quiere decir que pagamos 2 veces. Todos expresamos nuestra opinión en aquel momento respecto a ese nuevo cargo o tasa, tal y como indica la interventora municipal en su informe, que pagaríamos en nuestro recibo del agua. Pese a que esta es la realidad, el gobierno del Partido Socialista nos quiere vender como suyas las obras que está realizando el Canal de Isabel II y que estamos pagando entre todos. Uno más de los logros que venden como suyos pero que pagamos otros. Al menos tendremos derecho a saber que se está haciendo con ese dinero extra que nos han obligado a pagar y máxime cuando el Canal de Isabel II remite la información que solicita el Grupo municipal VOX en esta moción a nuestro Ayuntamiento y si no la han hecho pública es porque no han querido. Una cosa es la transparencia que venden y otra muy distinta la que ejercen. Tras consultar con el Canal de Isabel II, nos comentan que cualquier información que el Ayuntamiento solicite al departamento de Planificación y Comercialización, será atendida como se ha hecho siempre y que además se mantienen reuniones periódicas con nuestro Ayuntamiento para planificación de las obras que se están llevando a cabo. Esto quiere decir que el gobierno del Partido Socialista cuenta con la información que el grupo municipal VOX exige se haga pública a través de esta moción. Vamos a apoyar su propuesta".



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que esta propuesta contiene falsedades y cuestiones que no vienen a cuento, aclara que el Plan Sanea ya existía, en el anterior se recaudaron 333.000 euros, 327.000 euros se gastaron, se dejaron 7.000 euros sin gastar del Plan Sanea anterior que se han acumulado a la recaudación del Plan Sanea actual, donde hay una relación de obras que se llevaron a cabo, si quieren se la paso, se hizo, se hacía y se aprobó desde 2012; ni seis ni doce euros de media, hagan mejor las cuentas, se ha recaudado 560.449 euros en lo que va del Plan Sanea a diciembre de 2021, los vecinos sabían lo que estaban haciendo porque se ha publicado en las redes municipales los tramos que se van a llevar a cabo de la Boca Mina, de las obras que están a cuenta de esta recaudación, cierto que no se ha hablado de lo recaudado hasta ahora; han solicitado al Canal de Isabel II que les envíe regularmente, hasta ahora trimestralmente, sólo este trimestre se ajusta a la información que solicitaban, por eso no fue publicado, no se entendía la información enviada al mezclar Plan Sanea anterior con el actual, actualmente es entendible y se la lee: en el colector de la Boca Mina perimetral general se han gastado a fecha de hoy 96.129 euros, en el colector perimetral tramo nº 2 se han gastado 445.533 euros, en el colector perimetral tramo 3 se han gastado 512.450 euros, en el final de la calle Isaac Peral se han gastado 34.071 euros, en la calle Leganitos se han gastado 10.358 euros, esta información detallada seguirán o empezarán a publicarla, los vecinos tienen el derecho a tener la misma información que tienen ellos; sobre el punto segundo de la propuesta dice que solicitarán que se incluya en el recibo del agua la información, hicieron la consulta y les comunicaron que técnicamente era complicado, están de acuerdo con ello, van a apoyar la propuesta.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al día de hoy, seguimos sin tener información detallada sobre los servicios prestados por el Canal de Isabel II correspondientes a las cuotas adicionales que pagamos todos los argandefños, y tampoco los ciudadanos tenemos la percepción de que se estén realizando adecuadamente los servicios de mantenimiento. Los imbornales siguen sin limpiarse y por lo tanto el mantenimiento no es el adecuado, tenemos la obligación de controlar los trabajos realizados y no hay otra forma mejor de hacerlo, informar a la ciudadanía de lo realmente ejecutado a tiempo real. Sr. Canto, a su espalda frente al edificio del Ayuntamiento hay una rejilla sumidero, también hay otra justamente detrás, fíjese en ellas, están sin limpiar, la que tiene justamente frente al edificio está llena de asfalto de cuando se asfaltó la calle Libertad, ya hace tiempo, pero la que tenemos detrás, paralela a la calle Real, le puedo decir que ésta no se ha limpiado nunca, la suciedad llega hasta arriba de la rejillas. Solamente son un par de ejemplos cercanos a nosotros, me imagino cómo estará el resto del municipio. Si obligamos al Canal de Isabel II a informar, obligaremos también a que realicen sus obligaciones con el municipio de Arganda del Rey".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" Se cumplirán a finales de este mes de marzo, veinte meses desde que el Pleno de este Ayuntamiento tomó la decisión de hipotecar durante los próximos 30 años a los vecinos de Arganda del Rey con 22,8 millones de euros cargados como cuota suplementaria a sus recibos del agua. Esto fue posible gracias a los votos a favor de los trece concejales que componen el Grupo Municipal Socialista y que le otorgan la mayoría absoluta en toda disposición o propuesta que lleven al Pleno pese a que toda la oposición vote en contra,



como sucedió en el pleno extraordinario de julio de 2020 en el que se aprobó la adhesión al Plan Sanea.

Por dicho acuerdo, y como se señalaba en el convenio firmado el 30 de noviembre de 2020 entre el señor Hita, Alcalde de Arganda, y representantes del Canal los argandeños pagan religiosamente desde marzo de 2021 un incremento en su recibo de entre seis y doce euros por recibo y domicilio, el conocido popularmente como “alcantarillazo”, aunque como propusimos desde el Grupo Municipal VOX Arganda, el importe de las obras podría haber sido financiado por las cuentas municipales sin ningún problema dado que supondría una partida de tan solo el 0,25% del total de gastos presupuestados para este 2022.

El acuerdo supone una hipoteca de 22.772.359,18€ estimados para 30 años, a los que habría que añadir un 19% de beneficio industrial y gastos generales y además el IVA correspondiente.

Esa cuota suplementaria se añade a la que ya llevamos pagando los vecinos de Arganda desde el 2012 en nuestro recibo en concepto de mantenimiento del alcantarillado, un servicio que lleva tiempo fomentando dudas sobre su cumplimiento de cara a nuestros vecinos, sobre todo cada vez que en Arganda llueve de forma torrencial.

Recordemos que nuestro grupo municipal presentó al Pleno ordinario del mes de julio de 2021 una moción para que el Ayuntamiento de Arganda informase a los vecinos de las tareas de mantenimiento del alcantarillado contempladas en el convenio firmado en 2012 con el Canal de Isabel II, y así hacerles partícipes de dónde se utilizan los fondos recaudados para tal fin en sus recibos del agua. (0,11 a 0,15 € por m3 de agua consumido). Por este concepto, el Canal ya habría recaudado una cantidad cercana a los 7 millones de euros de los recibos de los argandeños.

La moción fue aprobada por unanimidad, pero lamentablemente los vecinos siguen sin saber nada al respecto.

La adhesión al convenio del Plan Sanea, se nos intentó justificar como la panacea que iba a solucionar todos los problemas de la red de alcantarillado y saneamiento y la solución final a las inundaciones que sufre nuestro municipio cada vez que acaece una tormenta con grandes cantidades de lluvia recogida por metro cuadrado en corto espacio de tiempo.

Se nos enseñó, como legítimos representantes de la oposición, todo un expediente en el que se habían determinado las actuaciones que se habían considerado prioritarias y se iban a afrontar en los próximos años.

Y a los argandeños con lo único que se les informó fue con un folleto generalizado y escueto por la falta de fechas sobre las actuaciones que se iban a llevar a cabo con lo que pagarían.

Y es verdad que según el convenio será el Canal quien determinará cuándo se harán, cómo se harán y quién las hará.

Un año después, los argandeños, los verdaderos pagadores de todo esto, no han recibido nada más en su buzón, ni con sus recibos, ni a través de quién tomó la decisión de hipotecarles, ni en ningún tipo de soporte electrónico municipal, la más mínima información al respecto de qué se ha hecho o se ha pretendido hacer con los miles de euros que han pagado del “alcantarillazo” durante este primer años de pago de la cuota suplementaria.

Desde el grupo municipal de VOX entendemos que los vecinos sobre el Plan Sanea, tienen todo el derecho a conocer cuál ha sido el dinero total que han pagado durante este primer año y a qué inversiones se ha dedicado dicha “tasa” municipal.

Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una campaña informativa en soportes propios (telemáticos y revista municipal) al respecto de cuál ha sido el dinero recaudado a los argandeños en este primer año de incremento del recibo del agua y a qué se ha dedicado dicho dinero.



2º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al ente Canal de Isabel II y a Canal de Isabel II S.A. a incluir en los recibos del agua que se remiten a los argandefíos la información detallada de cuál ha sido el dinero recaudado en la ciudad durante el 2021 y a qué se ha dedicado dicho dinero en la mejora del saneamiento y red de alcantarillado de nuestra ciudad".

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA A LO LARGO DE TODA SU VIDA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A SUS FAMILIARES.-

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me gustaría seguir la estela que ha conseguido la Sra. Cuéllar con su moción y que todos los grupos municipales de este plenario apoyasen esta propuesta. Además, como bien ha dicho el Sr. Machado, demostremos que todos tenemos una especial sensibilidad hacia las personas con TEA y sus familias. En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la "Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas", se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo. A pesar de los avances experimentados en la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias. Estas carencias se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la etapa adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad. En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Políticas Sociales publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:

Datos de la lista de espera		Información sobre los tratamientos de atención temprana	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354		

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021

Datos de la lista de espera		Información sobre la tipología de centros de la lista de espera	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA Y RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA			
TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
CENTROS OCUPACIONALES DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	635		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	284		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.314		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	400		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	552		

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021



Indicadores de espera media		Información sobre el procedimiento	
COMUNIDAD DE MADRID. TIEMPOS DE ESPERA MEDIA. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD			
TIPO DE INDICADOR	DÍAS DE ESPERA MEDIA		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	162,05		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	182,12		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	244,27		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	274,32		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021.			
(**) En el caso de menores de 0 a 6 años.			

En 2021 existían 600 aulas TEA en la CM en la etapa educativa, que junto a otros modelos de escolarización especializada (Educación Especial, Educación Ordinaria con apoyos,...) atienden al alumnado con TEA, entre 4000 y 5000 personas con este trastorno, en una etapa vital que comprende apenas el 20% de la vida. Estas personas necesitarán atención en su vida adulta, no todas el mismo modelo, evidentemente.

Actualmente está en vigor la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias, a través de un acuerdo marco 2019-2023, con la Consejería de Políticas Sociales que Ciudadanos impulsó. Sin embargo, la pandemia y el adelanto electoral en la Comunidad de Madrid impidieron que ese acuerdo se materializara, pero ya no se puede ni se debe demorar más por lo que se exige su cumplimiento y su inmediata ejecución ya que, a día de hoy, sigue habiendo "0" plazas nuevas para la atención en la vida adulta para personas con TEA con grandes necesidades de apoyo.

En resumen, es incuestionable y preocupante la situación a la que se enfrentan estas personas en su vida adulta por la absoluta inexistencia de recursos, pero sobre todo la inexistencia de proyectos e iniciativas.

Tampoco debemos olvidar a sus familias, los datos muestran de manera indiscutible que muchas de ellas con hijos con trastorno del espectro autista presentan niveles de estrés crónico significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades.

La familia es parte esencial a la hora de orientar, generar recursos y servicios para el bienestar de la persona con trastorno del espectro autista. Como cualquier otra persona, los niños con trastorno del espectro autista (TEA) necesitan de un entorno próximo, equilibrado, cálido afectivamente, donde sus cualidades y posibilidades sean tenidas en consideración y resulten potenciadas en todos los órdenes, por lo que se hacen necesarios también Programas de descanso adecuados para los cuidadores de personas con esta discapacidad.

Es por todo ello que solicitamos se inste a la Comunidad de Madrid a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La aprobación del Plan de Acción estratégico integral en TEA en la Comunidad de Madrid que garantice el desarrollo a lo largo de toda su vida de las personas TEA y el presupuesto asociado a las mismas.
2. Cumplimiento del Acuerdo Marco 2019-2023 para la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias.
3. Inclusión de un Plan que permita ceder espacios dotacionales e instalaciones en desuso de la Comunidad de Madrid y/o subvencione a los municipios que usen sus espacios o instalaciones para la Creación de plazas de Centro de Día/Centro Ocupacional, Residencias



y viviendas tuteladas/hogares; así como financiación pública que acompañe el esfuerzo del sector privado.

4. Creación/ampliación de un Programa de Apoyo y Descanso específico para Familias cuidadoras de Personas con Discapacidad dentro del Espectro Autista.

5. Puesta en marcha de medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente, fomentando la modalidad de empleo con apoyo y promoviendo la modificación normativa que supone una exclusión para el colectivo".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las listas de espera se han incrementado durante la pandemia. Más de 1600 personas esperando. Estamos hablando de acceso a recursos vitales para que las personas con trastorno del espectro autista puedan vivir en condiciones dignas y disfrutar de los derechos que tiene el resto de la sociedad. Y entre los diagnosticados, según las últimas cifras del Ministerio de Educación 1 de cada 4 alumnos/as con necesidades de apoyo educativo por condición de discapacidad tiene TEA, aunque la propia Dirección General de Discapacidad ha admitido recientemente que todavía hay mucho infra-diagnóstico. Son cifras que asustan. Los recursos públicos destinados al TEA deben aumentar. Un diagnóstico temprano en TEA es fundamental. "Cuanto antes se pongan los medios, antes se consiguen avances. Las decisiones necesitan datos oficiales actualizados", insisten las familias. El trabajo es la mejor forma de llevar una vida normalizada e independiente y a la vez la forma más eficaz de dar a las familias el merecido descanso. El mismo respiro que encontrarían si las ciudades fueran accesibles para todas y todos. De ahí la cantidad de acuerdos de mi moción que tratan sobre ambos pilares para la integración social: el trabajo y la accesibilidad. Contribuir desde la Comunidad, desde el Ayuntamiento y desde el Estado a generar condiciones favorables para la vida de las personas con TEA ayudará a despejar prejuicios y a la normalización en las condiciones de vida de un colectivo invisible que está deseando participar en la sociedad. La "accesibilidad cognitiva" y el "empleo con apoyo" para las personas con algún tipo de trastorno, como el autismo, o con algún tipo de discapacidad deben estar en cada decisión municipal. También en cada decisión de gasto del presupuesto autonómico y estatal. Echo de menos medidas municipalistas en la moción de Cs, pero estoy de acuerdo con las llamadas de atención que ustedes hacen al gobierno regional. Así que votaré a favor".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ahora vamos a debatir otra vez sobre el trastorno del espectro autista, algo muy positivo para este colectivo. Pero nótese la diferencia de que esta moción la presenta ciudadanos de Arganda del Rey y por lo tanto en ninguno de sus puntos se habla de Arganda del Rey; resulta cuanto menos paradójico. Es evidente señores de ciudadanos que han encontrado ustedes la manera fácil de hacerle la comparsa al equipo de Gobierno socialista y de ganarse fácilmente su aplauso, únicamente tienen que criticar a la Comunidad de Madrid. En todo caso, lo importante es hablar de las necesidades de las personas con TEA, y en eso nos vamos a centrar. Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario potenciar todas las intervenciones posibles para mejorar la calidad de vida de las personas con Tea desde su etapa educativa hasta la edad adulta, y por eso el grupo municipal popular va a apoyar su moción porque siempre estaremos del lado de las personas con discapacidad y de las personas con trastorno del espectro autista. Después de leer su moción, no es justo decir, porque no es cierto, que en la CAM hay "una absoluta inexistencia de recursos" para las



personas con TEA. Sencillamente eso no es así. La Comunidad de Madrid viene trabajando diariamente para lograr dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA, desde su etapa educativa hasta la edad adulta, mejorando progresivamente los recursos. Se apuesta por un sistema educativo de calidad, inclusivo e integrador que garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades a lo largo de toda su vida. Para ello, la escolarización de los alumnos con TEA contempla varias opciones en función del perfil concreto y grado de afectación de cada alumno,: la escolarización en centros ordinarios, con o sin apoyos, la escolarización en centros preferentes TGD, la escolarización en centros específicos de Educación Especial. La Comunidad de Madrid dispone actualmente de una extensa red de centros de escolarización preferente para alumnos con TGD integrada por 648 aulas que cuentan con más de 3.000 plazas para alumnos TGD. Para este curso 2021/2022 se han incrementado 63 aulas TGD y en 315 plazas, con una inversión de más de 45 millones de euros y 1.300 profesionales. La Cam destina 350 millones de euros anuales para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas. Este curso la comunidad ha reforzado los equipos de orientación con 134 nuevos orientadores en infantil y primaria 91 orientadores más en secundaria. Además, para la correcta atención de estos alumnos la Comunidad de Madrid este curso ha contratado a 365 nuevos especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para los centros de educación Infantil y Primaria, y 100 para educación secundaria. En Arganda del Rey en este curso 21/22 hay aulas TEA en: COLEGIOS PÚBLICOS: Hay 6 CEIP con aulas TEA (CEIP Benito Pérez Galdós, CEIP Carretas, CEIP Federico García Lorca, CEIP Miguel Hernández, CEIP Ntra. Sra. de la Milagrosa, CEIP San Juan Bautista). Tienen 28 alumnos en total. IES PUBLICO: Hay 1 IES con aula TEA (IES El Carrascal). Tiene 5 alumnos en total. El Colegio Concertado Malvar cuenta con 4 aulas TEA (2 de Primaria y 2 de Secundaria). En Primaria tienen 9 alumnos, mientras que en Secundaria tienen 7. La CAM realiza una constante previsión de recursos para atender las necesidades de escolarización de las personas con TEA a los largo de su vida escolar, adaptando los recursos para dar respuesta a estas necesidades. Se prevén 7 promociones desde Primaria a ESO, por lo que seguramente haya que abrir un aula más de Secundaria en Arganda, pero está aún por ver en función de la escolarización y titulación de Primaria. No es justo decir, porque no es cierto, que en la CAM hay "una absoluta inexistencia de recursos" para las personas con TEA. Sencillamente eso no es así. La Comunidad de Madrid va a continuar dotando de los recursos necesarios a los centros educativos para garantizar la libertad de elección de centro escolar por parte de las familias y garantizar a los alumnos madrileños el aprendizaje y desarrollo de sus capacidades con los recursos necesarios en todo momento. Para ello, la CAM ha aprobado La Ley Maestra de Educación, que garantiza un sistema educativo madrileño de calidad, que la ley Celaá quiere deshacer y cargar de ideología. Con la Ley Maestra, en Madrid se protege a la Educación Especial, frente a la LOMLOE, que pretende eliminarla. Con la Ley Maestra, la CAM mantiene y mejora los recursos para la atención a la diversidad, y además refuerza la educación especial, por ejemplo con la creación de dos nuevos centros públicos de educación especial. El colegio Iker Casillas en Torrejón de Ardoz y otro centro más en Valdemoro. Y miren, en otro ejemplo de destrucción de la LEY Celaá, ayer martes 1 de marzo, el gobierno de España aprobó el Real Decreto del currículo de educación primaria, continuando con la destrucción de la educación de nuestro país. Se suprime la mención a las reglas de tres, a los números romanos o al dictado al tiempo que se da un nuevo sentido "socioafectivo" a las Matemáticas. Se olvidan de la ortografía también. Y por supuesto, se eliminan las calificaciones numéricas en toda la enseñanza básica, no sea que algún alumno se traumatice por ser evaluado. Ya no se sabe si están improvisando o han perdido ustedes el norte. Ahora bien, la comunidad autónoma de Madrid es consciente de los sectores dónde debe mejorarse, y por eso se trabaja en un plan de choque que permita reducir las listas de espera en atención temprana y de atención



a las personas con discapacidad, ya que desde el estado de alarma, la suspensión de la actividad presencial de los equipos se vio perjudicada. En este sentido, y como ejemplo, en el CRECOVI (centro regional de coordinación y valoración infantil) se ha reforzado tanto el personal administrativo como el de valoración y los trabajadores sociales. En cuanto a los recursos especializados residenciales y no residenciales, aunque se cuenta con más de 24000 plazas y se destinan 347 millones de euros anuales, la intención es seguir incrementando este recurso. Pero seamos justos Sra. Miguel, hasta el 4 de mayo del año pasado, la consejería de políticas sociales era responsabilidad de CDs. Está claro que la gestión que realizaron no fue adecuada, y que esa lista es fruto de la mala gestión esta consejería. Con respecto al punto 1 de sus acuerdos, antes de proponer un plan autonómico, deberían ustedes luchar por que se implante un plan nacional. plantean la aprobación de un plan autonómico de acción estratégico integral en TEA, deben saber que aún estamos esperando a que el Gobierno de España ponga en marcha un plan estratégico nacional con respecto al trastorno del espectro autista, que pueden marcar después los planes autonómicos. Tuvo que ser el Senado el año pasado el que recordara el Gobierno la urgencia desarrollar dicho plan. Aun así, nos parece perfecto que se desarrolle un plan autonómico. Puntos 3, 4 y 5, estamos de acuerdo en proponer que se amplíen los planes de la CAM, fomentar iniciativas que mejoren la red de centros de día, y ocupacionales, y de incentivar y reforzar todas las medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente. Y por último, me quiero centrar en el punto dos de sus acuerdos. En él, se remiten al acuerdo marco de Gobierno entre Ignacio Aguado a Isabel Díaz Ayuso (8 de julio de 2019). Un acuerdo extinguido el pasado 4 de mayo por lo madrileños; un documento sin vigor puesto que no existe esa coalición de Gobierno, ni la representación de su partido en la asamblea de la CAM. Pretenden ustedes enmascarar la realidad adornando el texto como si se remitieran a una normativa de rango superior de obligado cumplimiento. Es evidente su nostalgia y su rencor, después de desaparecer de la asamblea, y es evidente también la herida que aún permanece abierta en ustedes, primero, por la manera en la que dejaron de formar parte de ese equipo de Gobierno y segundo por la evidente extinción de sus siglas que emana de manera directa de ese momento. Es que pareciera un despecho amoroso, fíjense lo que les digo. Un desamor del señor Aguado a la señora Ayuso, o un desamor de CDs hacia el PP, digno de los mejores versos de Machado".

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Machado Ruiz que termine su intervención.

Continúa el Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Soñé que tú me llevabas por una blanca vereda, en medio del campo verde, hacia el azul de las sierras, hacia los montes azules, una mañana serena. Sentí tu mano en la mía, tu mano de compañera, tu voz de niña en mi oído como una campana nueva, como una campana virgen de un alba de primavera. ¡Eran tu voz y tu mano, en sueños, tan verdaderas!".

El Sr. Alcalde-Presidente corta la intervención del Sr. Machado Ruiz al sobrepasar el tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo que en la propuesta de Ciudadanos Arganda no se habla de Arganda, manifestado por el Sr. Machado Ruiz, pero es que en Arganda hay vecinos con TEA, las competencias las tiene la Comunidad de Madrid para paliar sus problemas, se podrían haber hecho más cosas si dentro de los



presupuestos de la Comunidad de Madrid se hubieran incluido actuaciones para personas con TEA, hay una insuficiencia crónica de recursos para atender a personas con TEA y a sus familias, el gobierno regional es insensible y abandona sus obligaciones y genera una sensación de inquietud y desamparo a colectivos vulnerables como son personas y familias con TEA, el Grupo Socialista en la Comunidad de Madrid ha propuesto soluciones y no se ha hecho nada para paliar los problemas de estas personas y sus familias, es la comunidad que menos invierte en políticas sociales, sanidad y educación, ha endurecido los criterios de escolarización para el alumnado con TEA, datos de la Consejería: 1.600 niños y niñas de Madrid están en lista de espera en Atención Temprana, siete meses y medio para resolver la solicitud por parte de la Comunidad de Madrid, a continuación solicitan la plaza, el plazo de la lista de espera para acceder a la misma es como mínimo de un año, el límite de edad para este servicio es de 6 años, con lo cual hay quienes nunca accederán a la plaza; coinciden con las medidas propuestas por Ciudadanos Arganda y por ello apoyarán esta propuesta.

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a todos los grupos municipales por el apoyo unánime que va a recibir esta moción. Los equipos de valoración están tan saturados que cuando no hay una discapacidad intelectual y poseen un grado medio de autonomía, no valoran adecuadamente el impacto en la vida de estas personas. No hay recursos disponibles suficientes para hacer valoraciones en condiciones. Cumplir 21 años y tener autismo es una situación similar a asomarse a un abismo. Los recursos son muy escasos para ellos y son muchos, la gran mayoría, los que se quedan sin nada ante la impotencia de las familias que ven como las rutinas que tenían cesan de golpe y la vida se complica para esos adultos con TEA y sus familiares. A los 21 años ya no se puede asistir a un centro educativo y sufren un gran retroceso en sus habilidades. Con esta edad conseguir una plaza en una residencia o centro de día se vuelve casi imposible. Llegados a esa etapa piensen en sus familias y los niveles de estrés crónico que presentan y que son significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades. No hay recursos de apoyo para personas adultas con TEA. Es un colectivo con muchísimo riesgo de exclusión laboral y con dificultades para acceder a una vida independiente. Señor Machado, deje de excusarse y de proteger SU EMPRESA y a la señora Ayuso y deje de arremeter contra Ciudadanos, porque nosotros no vamos contra la CAM ni contra nadie, sino que trabajamos en favor de las personas con TEA y de facilitar a sus familias su atención y cuidado. Y decimos la verdad de la gestión de esta consejería. El Consejero de Políticas Sociales y Familias, el señor Carlos Izquierdo tan solo ha hecho una Guía Formativa para Familias de Personas con Trastorno del Espectro Autista. Bueno, ni siquiera eso porque la guía está realizada por la Federación Autismo Madrid, la consejería tan solo ha dado un espacio en la página web para que los madrileños lo puedan ojear (enseño la Guía Informativa para Familias de Personas con Trastorno del Autismo). Y si sumamos a la inacción de la actual consejería a otras de anteriores legislatura agravamos mucho más la situación de estas familias y muchas otras dependientes de políticas sociales porque ustedes dejan partidas presupuestarias sin ejecutar, sin gastar, lo que es lo mismo a recortar. Aunque luego intenten taparlo con modificaciones de crédito, es un recorte encubierto. Mire el anuncio de los millones destinados a personas con TEA: Luz verde a 12,7 millones en atención a personas dependientes con trastornos del espectro autista. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el señor Izquierdo, anuncia que prorroga, que prorroga señor Machado, once contratos para el servicio de atención especializada a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual. No se crea tan solo una nueva plaza, tan solo se prorrogan los contratos vigentes en la actualidad. 189 plazas, de las cuales 101 corresponden a centros



residenciales que ofrecen alojamiento, manutención y atención diurna. Y 88 plazas correspondientes a centros de día. Tan solo 189 plazas, Sr. Machado, cuando antes he dejado bien claro, y usted me ha dado la razón, que en la región hay 600 aulas TEA y unas 4.000 – 5.000 personas con este trastorno. Son las entidades y asociaciones las que atienden las necesidades de las personas con autismo y sus familias: Surestea en nuestro municipio, la Federación de Autismo, Plena Inclusión, Fundación AUCAVI y muchas más a nivel regional y nacional son las que están al pie del cañón y están totalmente saturadas por mejorar la calidad de vida de estos núcleos familiares con TEA: actividades de ocio, campamentos, apoyo personalizado e incluso estancias con alojamiento en fines de semana o vacaciones. Eso es lo que necesitan las familias. Y ustedes lo saben. Ese es el trabajo para las personas TEA que se debería realizar en la Comunidad de Madrid. Fíjese usted lo que se ha inventado para terminar votando a favor de nuestra moción al igual que hacen en otras instituciones, aunque luego no se vea ningún resultado. Exactamente lo mismo que hacen con las infraestructuras educativas necesarias en nuestro municipio, votan a favor en este plenario, suscriben las cartas enviadas a la Comunidad, apoyan a los AMPAS pero continuamos sin el tan reclamado instituto que necesita nuestro municipio. Para finalizar les pido encarecidamente a los señores del Partido Popular y a los señores de Vox que atiendan la histórica petición del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad para que se modifique la Constitución y deje de llamarse a estas personas como “disminuidos” y no vuelva a vetar esta reformar como hicieron en septiembre del pasado año”.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la “Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas”, se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo.

A pesar de los avances experimentados en la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias.

Estas carencias se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la etapa adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Políticas Sociales publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:

Datos de la lista de espera		Información sobre los tratamientos de atención temprana	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021			



Datos de la lista de espera		Información sobre la tipología de centros de la lista de espera	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA Y RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA			
TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
CENTROS OCUPACIONALES DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	635		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	284		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.314		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	400		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	552		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021			

Indicadores de espera media		Información sobre el procedimiento	
COMUNIDAD DE MADRID. TIEMPOS DE ESPERA MEDIA. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD			
TIPO DE INDICADOR	DÍAS DE ESPERA MEDIA		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	162,05		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	182,12		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	244,27		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	274,32		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021.			
(**) En el caso de menores de 0 a 6 años.			

En 2021 existían 600 aulas TEA en la CM en la etapa educativa, que junto a otros modelos de escolarización especializada (Educación Especial, Educación Ordinaria con apoyos,...) atienden al alumnado con TEA, entre 4000 y 5000 personas con este trastorno, en una etapa vital que comprende apenas el 20% de la vida. Estas personas necesitarán atención en su vida adulta, no todas el mismo modelo, evidentemente.

Actualmente está en vigor la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias, a través de un acuerdo marco 2019-2023, con la Consejería de Políticas Sociales que Ciudadanos impulsó. Sin embargo, la pandemia y el adelanto electoral en la Comunidad de Madrid impidieron que ese acuerdo se materializara, pero ya no se puede ni se debe demorar más por lo que se exige su cumplimiento y su inmediata ejecución ya que, a día de hoy, sigue habiendo "0" plazas nuevas para la atención en la vida adulta para personas con TEA con grandes necesidades de apoyo.

En resumen, es incuestionable y preocupante la situación a la que se enfrentan estas personas en su vida adulta por la absoluta inexistencia de recursos, pero sobre todo la inexistencia de proyectos e iniciativas.

Tampoco debemos olvidar a sus familias, los datos muestran de manera indiscutible que muchas de ellas con hijos con trastorno del espectro autista presentan niveles de estrés crónico significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades.



La familia es parte esencial a la hora de orientar, generar recursos y servicios para el bienestar de la persona con trastorno del espectro autista. Como cualquier otra persona, los niños con trastorno del espectro autista (TEA) necesitan de un entorno próximo, equilibrado, cálido afectivamente, donde sus cualidades y posibilidades sean tenidas en consideración y resulten potenciadas en todos los órdenes, por lo que se hacen necesarios también Programas de descanso adecuados para los cuidadores de personas con esta discapacidad.

Es por todo ello que solicitamos se inste a la Comunidad de Madrid a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La aprobación del Plan de Acción estratégico integral en TEA en la Comunidad de Madrid que garantice el desarrollo a lo largo de toda su vida de las personas TEA y el presupuesto asociado a las mismas.
2. Cumplimiento del Acuerdo Marco 2019-2023 para la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias.
3. Inclusión de un Plan que permita ceder espacios dotacionales e instalaciones en desuso de la Comunidad de Madrid y/o subvencione a los municipios que usen sus espacios o instalaciones para la Creación de plazas de Centro de Día/Centro Ocupacional, Residencias y viviendas tuteladas/hogares; así como financiación pública que acompañe el esfuerzo del sector privado.
4. Creación/ampliación de un Programa de Apoyo y Descanso específico para Familias cuidadoras de Personas con Discapacidad dentro del Espectro Autista.
5. Puesta en marcha de medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente, fomentando la modalidad de empleo con apoyo y promoviendo la modificación normativa que supone una exclusión para el colectivo".

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

En este momento de la sesión y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, preside la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Partido Socialista ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar porque como ya he dicho en muchas ocasiones se ha convertido en costumbre que a las propuestas que planteamos algunos grupos de la oposición, la respuesta del gobierno no sea otra que intentar hacer ver que ya están trabajando en ello y que por lo tanto lo único que tienen que hacer es seguir trabajando en ello. Preparamos esta moción para presentarla al Pleno de octubre de 2020 pero ante las declaraciones del Sr. Hita a través de las redes sociales en septiembre de 2020, de que había mantenido conversaciones con las compañías de telecomunicaciones que operan en nuestro municipio para ampliar la instalaciones de fibra óptica y convertir Arganda en una ciudad plenamente conectada decidimos dejarla en el cajón puesto que parecía que la problemática que planteábamos se resolvería en un plazo de tiempo razonable. Después de un año y medio, la situación es exactamente la misma o al menos así nos lo trasladan los vecinos, empresarios y comerciantes de Arganda y así lo vivimos muchos de los que estamos aquí. Espero que sigan trabajando en ello y espero que



nos cuenten cuales han sido los avances después de un año y medio porque las veces que hemos preguntado en Pleno la respuesta por su parte es ninguna. A continuación, paso a dar lectura a la moción. " Exposición de motivos: Sin lugar a duda los teléfonos móviles se han convertido, en muy pocos años, en uno de los elementos tecnológicos más importantes de nuestras vidas. Características como la portabilidad, ubicuidad o instantaneidad se encuentran totalmente asociadas a ellos, especialmente desde que estos dispositivos disponen de acceso a Internet, así como multiplicaron su oferta de aplicaciones, dando lugar a lo que conocemos como smartphones (teléfonos inteligentes). Hoy en día la penetración de estos elementos tecnológicos ha provocado importantes transformaciones en nuestra forma de actuar y de relacionarnos con los demás. Todos estos cambios, además, se han producido en el transcurso de un periodo de tiempo especialmente breve. De hecho, en muy pocos años la telefonía móvil ha logrado convertirse en la tecnología que más rápidamente se ha popularizado en el mundo. La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha traído consigo circunstancias que temporalmente han modificado nuestra vida, haciendo, si cabe, más evidente la necesidad de estar conectados a la vez que se ha registrado un aumento exponencial en el uso de teléfonos móviles. Este incremento del número de dispositivos móviles, así como del tiempo de conexión por parte de los usuarios hace imprescindible que nos planteemos la necesidad de mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones en nuestro municipio. En Arganda del Rey existen en la actualidad 40 antenas de telefonía móvil incluyendo 2G, 3G, 4G y 5G que dan cobertura al polígono industrial y al casco urbano siendo cuatro los operadores que actúan en el municipio. La operadora Movistar dispone de 13 antenas, Vodafone 17 antenas, Orange 6 y Yoigo 4 antenas igualmente. A pesar de haberse generalizado el uso de internet no todos los barrios de Arganda cuentan con fibra óptica existiendo dificultades para la conexión a la red. Son muchos los particulares y empresarios de Arganda que vienen viéndose afectados por los problemas de cobertura y conectividad en nuestro municipio lo que ocasiona graves problemas en el desarrollo de su actividad cotidiana. El incremento de la actividad del teletrabajo y la enseñanza on line, el comercio electrónico, la recomendación de pago con tarjeta contactless en transacciones económicas, la generalización del uso de internet para relacionarse con clientes, proveedores y entidades bancarias por parte de las empresas, la necesidad de mantener el contacto con familiares y amigos hacen imprescindible plantearnos mejorar la cobertura de telefonía móvil en nuestro municipio. Las carencias en este sentido provocan a muchas empresas, fundamentalmente comercio minorista y establecimientos de prestación de servicios, graves dificultades en algo tan cotidiano y sencillo como puede ser el uso de un terminal punto de venta, coloquialmente llamados datáfonos que se conectan con el banco mediante señal wifi del comercio o a través de la red de telefonía móvil. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes ACUERDOS: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey negocie con las operadoras de telefonía móvil que actúan en nuestro municipio la mejora de las antenas GSM instaladas para garantizar que tanto particulares como empresas no tengan problemas de cobertura a la hora de utilizar sus teléfonos móviles y dispositivos de cobro. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey negocie con las empresas operadoras en nuestro municipio para facilitar la instalación de fibra óptica en aquellas zonas del municipio en las que aún no está disponible".

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Hita Téllez.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" El teléfono móvil es una herramienta imprescindible para la comunicación. Yo misma en mi moción de hoy he apelado a que en las áreas municipales se tengan determinadas aplicaciones móviles para mejorar la comunicación con personas que tienen autismo. Dicho esto, también saben que en este tipo de cuestiones siempre he apelado a que se tengan en cuenta criterios de salud ambiental por la contaminación electromagnética que generan esas antenas y porque hay ya muchas en Arganda del Rey. Si tienen en cuenta estos criterios de salud ambiental y que queden zonas libres de emisiones, yo no voy a negar evidencias como que el móvil es una herramienta fundamental para la comunicación y que se están produciendo situaciones de inequidad dentro del municipio porque hay barrios donde es imposible tener una buena cobertura. Apelando a que tanto la ponente como el gobierno, si se llega a aprobar, tengan en cuenta mis aportaciones, votaré a favor de su moción".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señores del Partido Popular, es una realidad la deficiencia que predomina en todo nuestro municipio con respecto a la cobertura de la señal en telefonía móvil, no es un momento puntual en todo el municipio, sino que vemos como día a día baja la señal de cobertura considerablemente afectando a toda la ciudadanía y los más grave a comercio donde ven como se reducen sus ventas, a pequeñas y medianas empresas, donde ven afectadas sus comunicaciones alargándolas en tiempo. Son las compañías las responsables de las coberturas y en este caso las responsables del mantenimiento y ampliación de los equipos de repetición, o sea las antenas. Obliguemos a estas compañías a mejorar cobertura y penalicemos económicamente a aquellas que no lo hacen. Nuestro voto será favorable. Sres., del Partido Socialista, son ya muchos lo plenos en el que sale la famosa frase utilizada Pleno tras Pleno y que al final queda vacía. La frase dice así: " Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey continúe trabajando con..." Pero detrás de esta frase no hay nada en concreto, se nos informa que se está trabajando de forma genérica pero no se nos informa los objetivos cumplidos o hasta donde llegan esas negociaciones. Desde el Grupo Municipal de Vox, deseáramos que fuesen más allá de frases genéricas y nos informaran de los logros realmente conseguidos. Si nos quedamos solamente en la famosa frase y no detallamos los trabajos realizados significa claramente que no se ha realizado ningún tipo de trabajo".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Les anticipo que vamos a votar a favor tanto de la moción del PP como de la enmienda del gobierno local. Los problemas reflejados en la exposición de motivos son reales y todos los hemos padecido de una u otra forma en nuestras conexiones por teléfonos móviles o en nuestros pc's o portátiles. Y la pandemia que nos ha obligado a intensificar el uso de plataformas de comunicación como zoom, skipe o cisco webex ha puesto de manifiesto la necesidad perentoria de optimizar los canales de comunicación telemática. Y es evidente que estos problemas padecidos por los particulares tienen también su reflejo en los comerciantes, que padecen continuos fallos de cobertura en el uso de datáfonos o en dispositivos contactless. Caminamos hacia un tipo de sociedad donde las comunicaciones y las transacciones van a tender a prescindir de la presencia física y de la moneda en metálico. El auge de internet, de las nuevas tecnologías de comunicación y de las transacciones electrónicas pone en relieve la necesidad de reforzar y modernizar las infraestructuras que las empresas de comunicación tienen en nuestro municipio. De la misma manera a estas empresas se les debe exigir la máxima eficiencia y el menor impacto



ambiental y en la salud de nuestros vecinos. Para ello el Ayuntamiento debe mantener un contacto permanente con estas grandes empresas no solo para facilitar la instalación de antenas repetidoras seguras y eficientes, sino también para llevar a todas las zonas de Arganda que lo necesiten, incluido el polígono, la fibra óptica que potencie la velocidad de navegación y comunicación. Poner a Arganda a la altura del siglo XXI pasa por tener unas infraestructuras de comunicación modernas, eficaces, sostenibles y seguras para nuestros vecinos y por eso entendemos la pertinencia de la moción del Grupo Popular y la apoyaremos".

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Lamento escuchar Sra. Martín que no aceptan nuestra enmienda, a la Moción presentada por su Grupo Municipal. Espero, que lo reconsidere a lo largo del debate y tras mi intervención, finalmente la admita. Mire Sra. Martín desde el Gobierno, estamos de acuerdo en seguir trabajando, en uno de los temas que preocupa a la Ciudadanía y a las empresas de Arganda y que también nos preocupa y nos ocupa al Gobierno Municipal. No descubrimos nada, ya se ha dicho en este plenario, que tras la grave crisis sanitaria derivada del Covid 19, y en un mundo conectado y totalmente globalizado, las conexiones de red (fibra óptica y móviles) se han convertido en un elemento esencial para poder actuar en el día a día de las empresas, en sus negocios, en sus comercios y en las familias en general, para poder tele-trabajar, llevar a cabo la educación semipresencial (teleformación), consulta telefónica sanitaria con el médico de familia y el hospital, (les suena verdad?) etc. Por ello, desde finales de la pasada legislatura y más si cabe en esta, desde el gobierno estamos trabajando de forma muy proactiva junto con las operadoras de telefonía y red que intervienen en la Ciudad, para lograr que Arganda del Rey tenga la mejor cobertura posible para las empresas, los comercios y ciudadanía en general. A modo de un resumen breve, recordar. Se han enviado varios escritos por parte del Alcalde Don Guillermo Hita, ((Septiembre 2020, junio de 2021)), a todas las operadoras que actúan en la Ciudad, entre otras a DIGI MOBIL, ORANGE ESPAÑA, TELEFONICA, VODAFONE ESPAÑA, XFERA MOVILES, informándoles de la necesidad en nuestra Ciudad, de mejorar sustancialmente la cobertura de telefonía móvil y de ampliar la instalación de fibra óptica en el Polígono Industrial así como en el resto de la Ciudad. Como resultado de dichos escritos, se han producido varias reuniones, en las que mismo Alcalde estuvo presente, produciéndose desde ese momento una comunicación fluida entre el Ayuntamiento y las operadoras, y en especial con Telefónica y Digi Mobil. Por sugerencias de dichas operadoras, se confeccionó y se buzoneo, un bando a las zonas más afectadas, para que los vecinos permitan la instalación del cableado correspondiente de fibra, consiguiendo en muchos casos progresar satisfactoriamente. Ello ha permitido que en el último ejercicio se haya producido la expansión destacable de las actuaciones de dichas operadoras. Importantes, pero está claro que no del todo satisfechas, pues mientras exista un barrio, una calle, una familia, una empresa o un comercio, sin la cobertura o sin la fibra necesaria y satisfactoria, no nos daremos por satisfechos el gobierno. La expansión que se ha llevado a cabo en el pasado ejercicio, por poner algunos ejemplos. DIGI MOBIL y TELEFONICA, se ha implantado en varios barrios de nuestra Ciudad de forma importante, con fibra óptica, por mencionar, Zona Centro, Calle Real, en el barrio de los Villares, en el barrio de La Poveda, en las urbanizaciones de las zonas del Hospital así como las urbanizaciones de la Av. del Ferrocarril y las urbanizaciones nuevas de Av. del Ejército y en bastantes zonas del Polígono. A su vez, les informo que por parte de Telefónica van a llevar a cabo la implantación de varias antenas móviles que mejorará considerablemente la cobertura de



telefonía móvil de la Ciudad, por ejemplo en los parajes llamados "La Talanquera", el Sepulcro, Arganda Sur (Zona Perlita), Arganda Villares Deportes: Esa estación Base ya está en servicio, Arganda Poveda Deporte. Es más, miren si seguimos trabajando con las operadoras que mañana día 3, tenemos una reunión programada desde hace aproximadamente un mes semanas con la Gerente de Creación de Red Móvil de la Dirección Estrategia y desarrollo de Red de Telefónica. Bien, termino como empecé. Como ha podido comprobar Sra. Martín, y resto de Concejales de este plenario, desde el Gobierno nos preocupamos y nos ocupamos, activamente, día a día, para mejorar la calidad de la vida de la Ciudadanía en general y en especial en lo que hoy tratamos en este punto, para que mejore de la cobertura de red móvil y de fibra óptica en los hogares, empresas y comercios, por todo ello le insto a recapacitar y admitir nuestra enmienda que como ha quedado demostrado de mi intervención suma y no resta."

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que esta propuesta es aceptada por todos los grupos políticos, Arganda tenía y tiene serios problemas de colectividad, hay barrios consolidados donde es imposible hablar con el móvil desde la vivienda, Los Villares y La Perlita, hay comercios en la zona centro que tienen dificultades para el cobro a sus clientes porque no tienen cobertura de terminal, empresas en el polígono de La Azucarera que no tienen fibra óptica, la falta de celeridad de este gobierno hace que muchas personas tienen serios problemas en el desarrollo de su actividad cotidiana, si esta propuesta sirve para ponerse todos más proactivos se alegra.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que son las operadoras las que tienen la obligación de hacer la distribución, encargadas de tirar la fibra, de montar las torres que llevan el 5G, el Ayuntamiento no tiene ninguna medida coercitiva económica, las soluciones pasan por la legalidad, habrá distribución de redes 5G cuando Movistar ponga las antenas anunciadas y redes de fibra cuando las antenas hagan las conexiones, el Ayuntamiento dialoga con las empresas para hacerles ver que es un mercado rentable y necesario.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con quince votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Sin lugar a duda los teléfonos móviles se han convertido, en muy pocos años, en uno de los elementos tecnológicos más importantes de nuestras vidas. Características como la portabilidad, ubicuidad o instantaneidad se encuentran totalmente asociadas a ellos, especialmente desde que estos dispositivos disponen de acceso a Internet, así como multiplicaron su oferta de aplicaciones, dando lugar a lo que conocemos como smartphones (teléfonos inteligentes). Hoy en día la penetración de estos elementos tecnológicos ha provocado importantes transformaciones en nuestra forma de actuar y de relacionarnos con los demás.



Todos estos cambios, además, se han producido en el transcurso de un periodo de tiempo especialmente breve. De hecho, en muy pocos años la telefonía móvil ha logrado convertirse en la tecnología que más rápidamente se ha popularizado en el mundo.

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha traído consigo circunstancias que temporalmente han modificado nuestra vida, haciendo, si cabe, más evidente la necesidad de estar conectados a la vez que se ha registrado un aumento exponencial en el uso de teléfonos móviles. Este incremento del número de dispositivos móviles, así como del tiempo de conexión por parte de los usuarios hace imprescindible que nos planteemos la necesidad de mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones en nuestro municipio.

En Arganda del Rey existen en la actualidad 40 antenas de telefonía móvil incluyendo 2G, 3G, 4G y 5G que dan cobertura al polígono industrial y al casco urbano siendo cuatro los operadores que actúan en el municipio. La operadora Movistar dispone de 13 antenas, Vodafone 17 antenas, Orange 6 y Yoigo 4 antenas igualmente. A pesar de haberse generalizado el uso de internet no todos los barrios de Arganda cuentan con fibra óptica existiendo dificultades para la conexión a la red.

Son muchos los particulares y empresarios de Arganda que vienen viéndose afectados por los problemas de cobertura y conectividad en nuestro municipio lo que ocasiona graves problemas en el desarrollo de su actividad cotidiana. El incremento de la actividad del teletrabajo y la enseñanza on line, el comercio electrónico, la recomendación de pago con tarjeta contactless en transacciones económicas, la generalización del uso de internet para relacionarse con clientes, proveedores y entidades bancarias por parte de las empresas, la necesidad de mantener el contacto con familiares y amigos hacen imprescindible plantearnos mejorar la cobertura de telefonía móvil en nuestro municipio.

Las carencias en este sentido provocan a muchas empresas, fundamentalmente comercio minorista y establecimientos de prestación de servicios, graves dificultades en algo tan cotidiano y sencillo como puede ser el uso de un terminal punto de venta, coloquialmente llamados datáfonos que se conectan con el banco mediante señal wifi del comercio o a través de la red de telefonía móvil.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey continúe trabajando con las operadoras de telefonía móvil que actúan en nuestro municipio la mejora de las antenas GSM instaladas para garantizar que tanto particulares como empresas tengan cobertura a la hora de utilizar sus teléfonos móviles y dispositivos de cobro.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey continúe trabajando con las empresas operadoras de nuestro municipio para facilitar la instalación de fibra óptica en aquellas zonas del municipio en las que aún no está disponible".

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PACTO POR LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, pasa a leer literal e íntegramente la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, para la que pide el voto favorable.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Parece mentira que cuando todavía tenemos que estar con mascarillas por la incidencia de un virus que se ha llevado miles de vidas, tengamos que dedicar tiempo a defender con



uñas y dientes la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Cada uno de los acuerdos que nos pasa a votación hoy el PSOE se pueden leer en clave del deterioro que los recortes, el proceso de área sanitaria única y la privatización ha provocado en servicios que la vecindad utiliza de forma cotidiana, como por ejemplo los centros de salud y el hospital de Arganda. Me uno al agradecimiento a los servicios sanitarios en toda la Comunidad de Madrid. Espero que mociones semejantes salgan adelante en otros municipios de la Región. Anuncio que, por supuesto, votaré a favor y recuerdo algo que tiene que ser más que un lema sobre todo en la Comunidad de Madrid: "Salud en todas las políticas".

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores del PSOE. Como no hay dos sin tres, de nuevo nos traen a este plenario, otra vez, una moción cuyo destinatario final es la Comunidad de Madrid. Una moción en la que el señor que se la ha redactado (el mismo que la redactó para su grupo en la asamblea y para otros municipios como Rivas), se ha encargado de dejarles un hueco para que añadan la morcilla correspondiente a la situación de la sanidad pública dependiente de la Comunidad de Madrid en cada municipio. Un copia y pega como le gusta decir al señor alcalde. Otras veces nos han hecho picar con este tipos de mociones poniéndonos el cebo de conseguir un bien para Arganda pero en esta ocasión, no han colocado bien el cebo y se ve la punta de su anzuelo. Porque escondiéndose tras esa morcilla en la que estamos de acuerdo con ustedes (déficit de atención a la ciudadanía, déficit de atención presencial, déficit de personal, falta de especialidades, ampliación necesaria del hospital del sureste que son quejas que nos han llegado de nuestros vecinos y que como argandeños estamos también sufriendo) se esconde una moción con incongruencias y un alto contenido ideológico. La que más salta a la vista es que piden: "dejar de hacer política con la Sanidad" sencillamente hilarante. Partimos de una base, que es la forma tradicional de parasitar las administraciones públicas por parte de la izquierda ha sido alternándose entre el sindicato y la política. Lo que siempre ha pretendido el PSOE y la izquierda es tratar de 'engordar' y aumentar las competencias de los sindicatos sobre la función pública...así cuando no gobiernan, como les pasa en la Comunidad de Madrid, intentan tratar de montar gobiernos paralelos con sus sindicatos. Un pacto por la sanidad promovido por el PSOE, el gobierno de la UE con más muertos por la COVID. Hablan de un "pacto político y social por la salud" los mismos que zancadillean a los profesionales de la salud votando en contra de reconocer y conceder los derechos laborales fundamentales a los trabajadores del SERMAS en la Asamblea a propuesta de VOX. Se han negado SISTEMÁTICAMENTE en la Asamblea a apoyar medidas que suponen la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del SERMAS (pago carrera profesional, respeto al derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, etc.). Hablan de la recapitalización del SERMAS, es decir más dinero... Hablan de aumentar el gasto en sanidad, podemos estar de acuerdo en que falta presupuesto para algunas partidas como el capítulo I de personal. Pero también es cierto que el indicador de buena calidad y seguridad asistencial no es el dato de gasto total. Se puede gastar mucho pero mal gestionado y con muy malos resultados de salud. Y, ¿de dónde piensan sacar todo el dinero que necesita esta propuesta, van a apoyar nuestras propuestas para eliminar el gasto político ineficaz? Y muchos de los fondos que se destinan a sanidad se gastan con el buenismo progre de la sanidad para todos. La Sanidad española debe atender a todo español y residente legal en todo caso y a cualquier persona ante una situación de urgencia vital. España no puede ser el hospital del mundo cuestión que aparte de dilapidar fondos necesarios para algunos de los puntos que proponen, satura nuestro sistema sanitario. Unido a esto nos encontramos el problema de tener 17 sistemas de salud dentro del territorio nacional lo que fomenta problemas no solo de falta de fondos por no



centralizar las compras, sino también problemas con las fugas de profesionales a otras comunidades como aseveran en su moción. Me alegro de que por fin el PSOE le dé la razón a VOX y reconozca que tener 18 sistemas de salud ha provocado un caos autonómico, desigualdades e injusticias sufridas por los españoles, y cuya única solución es unificar y centralizar las competencias para evitar esas desigualdades. Y terminan hablando de Ciudades saludables miren: Saludables son los hábitos y la forma de vida, quienes cuidan son las personas. Esto no es más que otra de sus ideas progres que anulan al individuo y a la familia. Ahora te cuida tu ciudad, y no tu padre o tu madre. En fin queda descubierto como he dicho anteriormente su argucia. Sí apoyaríamos su moción si se cifñese a resolver los problemas de los argandeños; déficit de atención a la ciudadanía, déficit de atención presencial, déficit de personal, falta de especialidades y la necesaria ampliación del Hospital del Sureste, pero no la vamos a apoyar por el trasfondo político que ustedes acumulan en ella. Nuestro voto será en contra".

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde Cs hemos solicitado siempre el refuerzo de los centros de atención primaria, tanto en contexto Covid, como en la anterioridad relativo a la reducción de las listas de espera y la atención de pacientes en los respectivos territorios. Por ejemplo, desde nuestra consejería de sanidad en Castilla y León hicimos un salto cualitativo, que era crear un primer filtro de cara a los centros de atención primaria, que era la cita telefónica, especialmente para el desarrollo y territorio rural, donde faltan efectivos médicos y estos tienen que desplazarse a diario por el territorio a los diferentes consultorios, muchas veces sin necesidad de dar atención. En todo caso, siendo conscientes de que existe un claro déficit de profesionales sanitarios, tanto para lograr una correcta tasa de reposición, como de utilidad de los mismos para cubrir todos los consultorios, no sería mala idea aplicar la colaboración público-privada. De hecho, llevamos años apostando por dicha colaboración, además de la apertura por las tardes de los quirófanos y otros servicios sanitarios con la finalidad de reducir las listas de espera. La pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia algunas de las debilidades de nuestro Sistema Nacional de Salud, puesto que España ha sido uno de los países más afectados por la emergencia sanitaria en términos humanos y también en términos económicos. Durante mucho tiempo se ha dicho que España tenía uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero lo cierto es que esta pandemia global ha demostrado que no es el sistema lo que nos hacía líderes, sino el saber hacer y la calidad de nuestros profesionales sanitarios. La variante Ómicron está volviendo a hacer incrementar los contagios pero de un modo muy distinto al de estos dos pasados años en los que primaban las hospitalizaciones e ingresos en UCIS. En esta actual ola, el problema de tensionamiento del Sistema Nacional de Salud se está viendo en los centros de Atención Primaria, y no tanto en los centros hospitalarios. La principal razón es la necesidad de muchos contagiados con SARS-CoV-2 de recibir su parte médico de baja para no acudir a su lugar de trabajo y, posteriormente, obtener el parte de alta para reincorporarse al mismo. Este trámite es más administrativo que propiamente médico pues en la mayoría de casos la necesidad de la baja no se debe a una enfermedad que requiera evaluación y está suponiendo en algunos casos más del 50% de sus horas de trabajo diarias. Esto, a su vez, hace que los facultativos no dispongan de tiempo para atender necesidades médicas de otros pacientes sin SARS-CoV-2 y que las solicitudes de consulta estén colapsadas. Hasta ahora mi intervención ha sido una descripción del actual escenario que todos conocemos. Pero también quiero exponer las soluciones que desde Ciudadanos hemos propuesto: En la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, planteamos la necesidad de impulsar un Plan de Choque para la Atención Primaria, con una partida de financiación adicional por



parte del Gobierno de España a las Comunidades Autónomas para reforzar sus centros médicos y evitar así posibles colapsos debido al COVID-19. Además, ya en los primeros meses de la pandemia, planteamos la necesidad de liberar a los facultativos de determinados procedimientos de carácter más administrativo, como la tramitación de bajas y altas o la extensión de recetas de medicamentos a pacientes crónicos. Sin embargo, todas estas iniciativas destinadas a proteger y cuidar el pilar fundamental del sistema sanitario fueron desestimadas por el Gobierno. Por desgracia, la evidencia actual nos ha dado la razón: era necesario implantar reformas y medidas de carácter presupuestario para evitar un tensionamiento de la Atención Primaria. Más recientemente, desde Ciudadanos también lamentamos el fracaso de la aplicación Radar COVID, que no ha tenido una tasa de adopción significativa entre la población. Todos sabemos que la aplicación ha sido un fracaso, y el Gobierno no ha aprovechado ese potencial de la digitalización para ayudar a descongestionar la Atención Primaria como plataforma para la verificación de positivos y para la gestión y tramitación de partes médicos de baja y sus respectivas altas. Centrándonos en Arganda es necesario reforzar la plantilla de nuestros dos centros de salud primaria y ampliar el hospital del Sureste tal y como ha prometido la comunidad de Madrid hace ya demasiado tiempo. Es una reiterada queja y desesperación de nuestros vecinos que ven como sus llamadas son desatendidas, sus enfermedades aplazadas y sus diagnósticos retrasados. Teniendo en cuenta todo lo expuesto vamos a apoyar la propuesta de PSOE porque en lo referente a la salud de los argandefños no deben existir colores políticos y todos debemos empujar unidos para que la CAM haga su trabajo y proporcione a Arganda las infraestructuras sanitarias que nuestros vecinos exigen y merecen".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene dando las gracias al Sr. Canto López por presentar esta propuesta aunque podrían haber hecho referencia al acuerdo que ha entrado en vigor este mes del Consejo de Gobierno por el que con efectos retroactivos a 1 de enero la Comunidad de Madrid destina 80 millones de euros para subir el sueldo a 9 de cada 10 profesionales de Atención Primaria: 7.400 euros/año más Médico de Familia, 6.900 euros/año más para Pediatras, 5.100 euros/año más Enfermeras, hasta 2.740 euros/año más para Auxiliares Administrativos, Técnicos en cuidados Auxiliares de Enfermería y Celadores, 11.200 trabajadores beneficiados, aprobado también 1.200 plazas nuevas en Atención Primaria en diferentes categorías; quieren la ampliación del Hospital que es responsabilidad de la Comunidad de Madrid; se han renovado más de 5.000 profesionales de refuerzo Covid que acababan el contrato el 31 de marzo, 170 formarán parte de la nueva Unidad de Rehabilitación en el Zendal, el Ministerio de Sanidad no ha gastado en 2021 menos de la mitad del presupuesto, 1.928 de 3.833 millones de euros, 1.000 euros para Atención Primaria.

Interviene el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifestando al Grupo Municipal Vox que aunque les parezca bien lo voten en contra porque es ideología no le parece correcto, la región con mayor población es Madrid y parece lógico que sea la que más fallecidos ha tenido durante la pandemia, la Sanidad está transferida y las competencias las tiene la Comunidad de Madrid, hay que aumentar los recursos, hay que gastar en sanidad pública para favorecer a la ciudadanía; al Sr. Escribano García le dice que se lea con tranquilidad lo que han manifestado de los sanitarios, no han reclamado nada de los sanitarios, están de acuerdo con esas propuestas y lea la noticia completa, se han renovado casi 3.900 de los 11.000 refuerzos Covid, al resto no se les renueva, vamos a estar peor que en la pandemia porque hay 8.000 sanitarios a los que no se les va a renovar el contrato, un hospital como el de Arganda requiere un esfuerzo mayor que otros servicios porque tienen una ampliación pendiente que nunca llega y es porque depende de que la Comunidad de Madrid lo decida.



El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que aquí están para mejorar la sanidad de los argandeños.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

La salud es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar recogido en la Constitución Española y la administración sanitaria, en los diferentes niveles, debe garantizar que sus ciudadanos tengan acceso a los servicios médicos que necesitan.

Nuestro Sistema de Salud en la Comunidad de Madrid ya padecía una serie de carencias estructurales muy importantes, pero se ha visto notablemente resentido con la coyuntura de la crisis sanitaria por el Covid-19, produciéndose un importante colapso y deterioro vertiginoso de la Sanidad Pública Madrileña, especialmente al no destinar los recursos económicos necesarios por parte del Gobierno regional, a pesar de los Fondos que ha transferido el Gobierno de España a todas las CCAA.

Ante estas circunstancias de crisis, desde el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, queremos promover en nuestro municipio un Pacto por la Salud de Todas y Todos y en defensa de todo el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el que a instancia del PSOE de Madrid se está impulsando en todos los municipios madrileños. Debemos buscar de forma urgente un acuerdo que nos permita hacer políticas sanitarias serias, también a nivel municipal, y renunciar de este modo a hacer política con la Sanidad. En la Comunidad de Madrid no podemos esperar más.

Cómo tampoco pueden esperar los graves problemas que debemos corregir a la mayor brevedad en nuestro municipio y que suponen una merma evidente el derecho de nuestros convecinos y convecinas a una sanidad pública de calidad, tales como:

- Déficit de atención a la ciudadanía, a la hora de pedir una cita o realizar cualquier gestión en los Centros de Salud, por falta de personal.
- Largas listas de espera debido a las desbordadas ratios paciente-sanitario.
- Déficit de personal en Atención Primaria y no cobertura de bajas, lo que provoca que las y los profesionales sanitarios tengan que realizar un sobreesfuerzo añadido para atender con dignidad a la ciudadanía.
- Falta de especialidades médicas en el Hospital del Sureste.
- Imprescindible ampliación del Hospital del Sureste.

Las grandes líneas de esta propuesta de Pacto por la Salud incluyen un Plan General de Recapitalización del SERMAS para que la Sanidad Pública Madrileña deje de estar infrafinanciada. Se propone también reconstruir la Atención Primaria con posibilidad de valoración presencial en tiempo inferior a 48 horas, así como un Plan de Optimización de Recursos que garantice un acceso ágil a la atención especializada y acorte los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas o intervenciones pendientes de madrileñas y madrileños con importantes patologías No-COVID.

Este pacto pretende a su vez corregir la precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad y poner fin al trato inadecuado que han recibido por la administración pública para frenar la fuga de talento y profesionales a otras CCAA o países.

Este Pacto presenta también como absoluta prioridad la Atención a la Salud Mental junto con las políticas de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad y propone



también un impulso decidido a la Investigación Científica, la Innovación en Materia Sanitaria y la Digitalización de la Información

Como complemento a este pacto, proponemos reforzar el Concepto de Ciudades Saludables y proponer una serie de políticas municipales que movilicen todos los activos de Salud disponibles, que tengan un marcado carácter social y que promuevan también entornos rurales y urbanos favorables a preservar una correcta Salud Mental y hábitos de vida saludables. Para ello debemos impulsar y aprovechar las posibilidades de nuestra Red Municipal de Salud y de todas aquellas formulas asociativas existentes y que nos permitan poner en valor los recursos sanitarios existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey los siguientes acuerdos:

1. Adherirse al Pacto por la Salud de Todas y de Todos en la Comunidad que se promueva desde el ámbito regional en defensa del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que complete la dotación de plantilla del personal sanitario de los Centros de Salud Arganda-Felicidad y Arganda del Rey (Camino del Molino), que se han visto minoradas a pesar de las dificultades sanitarias por las que estamos atravesando.
3. Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a reforzar la Atención Primaria del sistema sanitario regional, con especial incidencia en el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicio en el mismo y el incremento del tiempo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.
4. Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a formular y dotar presupuestariamente un Plan de Infraestructuras sanitarias en nuestra región que eliminen los déficits de atención sanitaria y permitan un adecuado reequilibrio territorial de los servicios sanitarios en los distintos niveles que componen su distribución.
5. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ejecute la ampliación del Hospital del Sureste prevista y prometida para el año 2017.
6. Agradecer el esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios que están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
7. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes, **aprobar** la urgencia de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox en apoyo al pueblo ucraniano y de condena firme al ataque por parte de Rusia.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y VOX EN APOYO AL PUEBLO UCRANIANO Y DE CONDENA FIRME AL ATAQUE POR PARTE DE RUSIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee íntegramente el texto de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox en apoyo al pueblo ucraniano y de condena firme al ataque por parte de Rusia.



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox, que literalmente dice:

" Los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con motivo de la ofensiva bélica de Rusia contra Ucrania, queremos realizar la siguiente declaración:

La situación generada el pasado día 24 de febrero con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, es de extrema gravedad. Se ha roto la paz internacional en el territorio europeo.

El capricho y soberbia de un dirigente político no puede romper la paz y provocar miles de muertes civiles inocentes, ni ultrajar la soberanía nacional de un país vecino.

Los mencionados grupos municipales, queremos dejar patente nuestro total rechazo y condena al ataque lanzado por el Gobierno de Rusia contra Ucrania generando una gravísima situación bélica y solidarizarnos con el pueblo ucraniano, al igual que con la ciudadanía española que permanece en este momento en Ucrania. También mandamos nuestra solidaridad y cariño, a todas las personas ucranianas residentes en España, que temen por la situación de sus familias inmersas en este conflicto.

Por todo esto, los grupos municipales bajo firmantes, queremos expresar que:

- 1.- Rechazamos de forma contundente y absoluta el uso de la fuerza militar rusa contra un estado soberano, Ucrania.
- 2.- Pedimos a las autoridades de Rusia el cese inmediato de la agresión y la retirada de sus fuerzas militares de suelo ucraniano.
- 3.- Hacemos un llamamiento a los diferentes actores a abandonar la vía militar y defender el derecho internacional y la diplomacia como la única vía para la resolución de conflictos. Para ello es imprescindible un retorno a los Acuerdos de Minsk firmados por ambos países.
- 4.- Mostramos nuestro apoyo a las medidas que adopte el Gobierno de la Nación para la protección de los ciudadanos españoles que pudieran verse afectados por el conflicto, así como a la respuesta coordinada que den las autoridades de la Unión Europea y la OTAN para frenar y limitar los alcances del mismo.
- 5.- Expresamos nuestra total solidaridad con el pueblo ucraniano y con facilitar acogida, si fuera necesario, en nuestro municipio".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejala del Grupo Municipal Vox, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 517: Pregunté hace dos plenos que es lo que había sucedido con el contrato de obras y suministro para la instalación de luminarias LED. ¿Por qué Elecnor que ganó la licitación no se hizo cargo del contrato? No me respondieron. Luego hubo otra resolución en la que se le sancionaba y nos traen ésta en la que le devuelven el seguro de caución. A ver si nos aclararan estos datos. Resolución 526: ¿Por qué no ha llevado a cabo las obras de renovación de saneamiento de la calle Libertad la empresa LICUAS y se ha resuelto el contrato? Resolución 610: Están pidiendo una subvención para el diseño e implantación de una zona de bajas emisiones en el municipio de Arganda del Rey. Ya lo llevan avisando en varios plenos de manera velada y solo quiero recordarles que nos tendrán en frente porque



en municipios cercanos en los que se han implantado solo han causado problemas a los vecinos y han trasladado el efecto que pretenden evitar a zonas aledañas a las zbe y son municipios con viales mucho más anchos y largos que los nuestros. Resolución 654: Proponen prolongar el contrato de conservación mantenimiento y reparación de vehículos municipales por un importe de 71.760 € para realizarse entre marzo de 2022 hasta febrero de 2023. ¿No dispone este ayuntamiento o la empresa de servicios de un mecánico en plantilla? El taller de la concesionaria se encuentra en Boadilla. Resolución 724: Esta es para el señor Dionisio. En qué va a consistir el Aula de convivencia escolar cuyo servicio se va a licitar por 44.125 € más IVA. ¿Parte de la propuesta de Cs que aprobamos hace unos plenos sobre el alumno conciliador? Resolución 818: Sin licitación, van a contratar "material didáctico" para prevenir la violencia de género en los centros educativos de la localidad. No informan de lo que se van a gastar y en qué consiste ese material didáctico. Si son libros, charlas. Por favor, les pedimos que publiquen por los soportes de información municipales en qué consiste ese material su coste y cuando y en qué tipos de centros se van a llevar a cabo".

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, interviene diciendo al Sr. Majolero López que los cursos van dirigidos desde primero a sexto de Primaria, el material principal son cuentos, recortables, estando aún en fase de licitación.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que el cierre del expediente de la renovación de la calle Libertad se corresponde a un proyecto presentado para llevar a cabo la renovación del saneamiento que fue modificado por el Canal de Isabel II no aceptado por la empresa constructora, lo que exige el Canal de Isabel II no se puede llevar a cabo como estaba previsto y han decidido cerrarlo y abrirlo nuevamente para empezar de nuevo; sobre las zonas de baja emisión van a dar cumplimiento a una Ley que les obliga a fijar las zonas de baja emisión, son partidarios de zonas de baja emisión.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, interviene diciendo al Sr. Majolero López sobre el aula de convivencia que se está realizando un contrato abierto para dar continuidad al servicio, donde se trabaja con los chavales que son expulsados de los institutos, programa de atención reducida y buenísima acogida tanto por parte de los centros educativos del municipio y de la Dirección de Área a través de la Unidad de Programas; sobre material didáctico, complemente la información dada por la Concejala de Igualdad y Diversidad, se realizó la adquisición del material para 1º y 2º de Primaria y tras reuniones con las direcciones de los centros educativos de Primaria se comentó la posibilidad de ampliar a todos los niveles de Primaria, desde 1º a 6º, bien acogido también por los directores de los centros, se empezará próximamente el reparto del material.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, responde por segunda vez al Sr. Majolero López sobre Elecnor y subvenciones FEDER, Elecnor decidió dejar los fondos FEDER, prefería que se le aplicase la penalización, eran 1500 luminarias, por ello se pasó a la segunda empresa ELECNURO, que ya realizó perfectamente el trabajo y ya se ha remitido a la Comunidad de Madrid, están esperando el ok para que les paguen la parte de la subvención que corresponda sobre lo ya hecho.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de enero a 23 de febrero de 2022.



SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"1.- Como primer ruego tengo uno que me empezó a llegar de la vecindad desde los primeras fases del conflicto de Ucrania, y es que el gobierno explique si está articulando ya alguna iniciativa para acogida de refugiados y refugiadas de la guerra de Ucrania. En este punto voy a hacer dos cosas: en primer lugar mandar mi solidaridad con el pueblo ucraniano; y en segundo explicar mi abstención en la Declaración Institucional que hace unos minutos ha leído el Alcalde. Esta semana PSOE y PP han preparado el texto de lo que luego ha sido la Declaración Institucional apoyada por Cs y VOX. En tan delicada situación, pienso que debemos tener más presente que nunca que estamos representando a toda la vecindad, así que yo propuse suprimir la frase "mostramos nuestro apoyo a la respuesta coordinada que den las autoridades de la UE y la OTAN", porque considero que la entrada de la OTAN no serviría para frenar el conflicto, sencillamente por lo que la OTAN es: un grupo militar de coacción. Consideré, considero que esa frase deja abierto que España pueda entrar en la vía belicista; vía a la que la propia ONU prohíbe sin haber agotado todos los mecanismos llamados "de solución pacífica de controversias". Además me gustaría que el gobierno cuente con la oposición para articular reuniones urgentes de cara a facilitar en Arganda la acogida de refugiadas y refugiados, y un canal de comunicación con las organizaciones de ayuda humanitaria españolas especialistas en la materia. Seguir apoyando el trabajo del personal de ayuda humanitaria en la zona, la organización de corredores humanitarios y el cumplimiento del derecho internacional de asilo. Respecto a las consecuencias a corto plazo que España (y Arganda), al igual que otros países, pueden sufrir en materia de suministro energético, en abastecimientos del sector primario y derivadas del impacto global de emisiones, vuelvo a activar la pregunta que ya he hecho en anteriores plenos sobre el Plan de Emergencias Municipal, para que, por favor, lo den a conocer a la población. Cuidar el lenguaje, porque si utilizamos uno no violento estaremos trabajando por la paz. No caer en la rusofobia, porque el primero que sufre al dictador es el propio pueblo ruso. Hablando del lenguaje, las actitudes y formas, en vísperas del 8M no puedo evitar pensar qué hubiera pasado si los dirigentes de los bloques fueran mujeres. Desgraciadamente los acontecimientos van más rápido y hoy nos hemos desayunado con la triste noticia de que el Presidente del Gobierno ha decidido mandar armas ofensivas. Me siento identificada con esos miles de compatriotas que se han movilizado el fin de semana pidiendo la paz. Por eso insisto en trabajar hasta agotar todas las vías de solución pacífica de controversias que habilita el Derecho Internacional, antes de acudir al uso de la fuerza. Porque eso es la guerra, la forma más tremenda de usar la fuerza por parte de los Estados contra la inocente población. La guerra es un mecanismo anacrónico y salvaje. Los propios militares reconocen que armar a la población civil (a niños de 18 años, a maestras, a panaderos) no sirve para acabar con el conflicto. Echar leña al fuego no es la mejor manera de apagarlo. Es más, esa combustión añadida nos podría quemar. Tras la réplica del alcalde. Tengo que decir al señor alcalde -si me deja el PP con su continuo murmullo- que no hay tiempos establecidos para los ruegos y preguntas. De hecho usted está volviendo a hablar sobre el conflicto y no pasa nada. Tampoco está prohibido que el resto de los grupos puedan aclarar por qué no han aceptado ningún tipo de modificación a esa Declaración Institucional. Agradezco al señor alcalde que él mismo haya aclarado lo que yo había dicho antes. Que efectivamente no hay tiempo para ruegos y preguntas. Es usted el que gestiona el tiempo de los ruegos y preguntas.



- 2.- Sobre la eliminación de la prueba extraordinaria final para titular en ESO. Esto ha obligado a los centros a reprogramar y me gustaría conocer la opinión del concejal de educación sobre el impacto de esta medida.
- 3.- Valdecorzas van por 1179 firmas recogidas en las 3 mesas que han organizado junto con la asociación Actúa por Arganda que les está ayudando. Vuelvo a preguntar al gobierno lo mismo. No se enfade tanto señor Hita. Tranquilo el Partido Socialista hoy. Si ha tenido tranquilidad por la mañana para hacer lo que ha hecho. Son ruegos y preguntas ¿o Valdecorzas no es de Arganda? Valdecorzas va por 1179 firmas recogidas en las 3 mesas y vuelvo a preguntar al gobierno lo mismo que pregunté en el Pleno anterior. ¿Qué va a hacer el gobierno local en Sinergia con ese apoyo o solidaridad ciudadana?
- 4.- El guasap de "incidencias en vía pública" me dicen las vecinas que no funciona desde el verano porque no reciben contestación a los escritos que envían.
- 5.- Cuándo se va a recuperar la explanada del margen derecho del recinto ferial afectadas por las obras del Sanea.
- 6.- Una vecina ha escrito, no sé si a toda la oposición, porque parece que no ha recibido suficiente contestación sobre ruidos y molestias por práctica de fútbol en el Zoco. También habla de problemas de seguridad para los propios chicos que están jugando. Ruego que le den contestación a esta vecina.
- 7.- Con el Informe que sale periódicamente sobre delincuencia preocupa el aumento de los delitos sexuales y de tráfico de drogas. Sí he visto que se ha organizado alguna actividad en cuanto a prevención de adicciones, pero me gustaría saber la valoración del gobierno a este respecto.
- 8.- Hemos sabido de la celebración en el 2023 del Primavera Sound en Arganda del Rey, lo cual a priori parece una buena noticia. Yo quiero, además, saber si por fin se van a amortizar gastos del mantenimiento de esos terrenos. Ruego información al respecto. Y si hubieran sido adquiridos de manera definitiva por el Ayuntamiento.
- 9.- Al hilo de la anterior, ¿en qué punto está el plan para la Plataforma logística?, porque los terrenos eran los mismos. De hecho la música se improvisó porque los terrenos estaban dedicados a la fantasmagórica plataforma logística del PP.
- 10.- Cómo va el contrato de recogida de residuos-limpieza.
- 11.- En noviembre del año pasado la asociación Actúa por Arganda les pasó por registro una petición para que estudien la posibilidad de diseñar pasos de cebra en la C/ Ferrocarril del Tajuña porque es una calle muy transitada, especialmente por las familias que llevan a sus hijos al colegio Malvar. La asociación querría, por favor, que contestaran aquí a la petición que elevaron al Ayuntamiento y que venía de las familias.
- 12.- La misma asociación se dirigió al concejal de participación para que convocara una reunión donde tratar una iniciativa de colocar tabloneros de anuncios para que las organizaciones sociales pudieran dar mayor difusión a sus actividades y coordinarse mejor. Ruego que, por favor, el concejal muestre si va a tener la reunión y cómo valora esa propuesta.
- 13.- Por último preguntar al concejal de Modelo de Ciudad pregunto sobre las obras que hay en La Perlita y que ya se han ampliado a la zona de la glorieta. Yo ya me he preocupado y he hablado con el propio concejal, pero me gustaría que lo comentara para conocimiento de la vecindad porque parece que el tráfico va a estar interrumpido durante dos semanas".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Salamanca ¿Cómo va el tema de voluntarios para ayudar a nuestros mayores en sus gestiones diarias en las oficinas bancarias?, ¿Qué medidas ha tomado en este último



mes a este respecto? Esas esperas y los mismos problemas se están dando por ejemplo en la oficina de atención al cliente de Naturgy de Peñón de Gibraltar.

Señor Vara, le felicito por la última edición de la Batalla del Jarama. Esta vez ha hecho caso de lo que le apuntamos en algún pleno y ha fomentado que mucha gente se quedara a consumir en Arganda con el vale para el menú de campaña que repartió. La próxima vez a ver si busca un sitio más cercano al casco urbano para la salida y llegada de los autobuses. Se me ocurre la parte trasera de la cooperativa que sin ninguna duda nos cederían. Mucha gente durante el recorrido preguntaba dónde podría comprar aceite y vino. ¿Y dada la buena acogida, por qué tan solo se realiza una vez al año?

Señora Sabugo le realizo dos ruegos que atañen a trabajadores de esta casa:

1.- Trabajadoras del punto de atención al ciudadano de la planta baja reclaman la posibilidad de un aseo para el personal del departamento ya que el existente se ha de compartir con los dos grupos municipales que tenemos las oficinas en dicha planta con los ciudadanos que acuden a realizar los trámites, así como con trabajadores municipales que trabajan en el exterior del Ayuntamiento.

2.- Por imagen y por decencia con los trabajadores que realizan el control de acceso al Ayuntamiento, es necesario que se les de un puesto de trabajo como Dios manda y como sin duda la Ley de Riesgos Laborales y la normativa de salud laboral ordenan.

Señor Canto nos preguntan vecinos de La Perlita por las obras que se están realizando en la rotonda de la AR30 al paso por el barrio. Se están organizando en horas punta aglomeraciones y atascos ¿cuánto van a durar?

El ruego no sé si atañe al señor Canto o a la señora Ruíz de Gauna a la que por cierto pido disculpas. En la barriada del Puente de Arganda hace tiempo se instaló un muro para impedir el acceso a las ruinas de lo que en su día fue el matadero frigorífico. A partir de ahí la zona se ha convertido en un foco de acumulación de vertidos incontrolados en la zona de la barriada que pertenece a nuestro municipio. Además, en la zona cercana al cuartel nos reportan la presencia de ratas. Rogamos por favor que solucionen este problema que afecta a la vida de ese barrio que también forma parte de Arganda, aunque esté fuera del núcleo urbano.

Señor Hita cuando conocimos el problema que tiene o que tendrá este Ayuntamiento cuando les reclamen, lo mismo tienen suerte y no se lo reclaman, las tasas que deben por la basura arrojada a Valdemingómez nosotros fuimos a hablar con nuestros compañeros en el Ayuntamiento de Madrid para defender a los argandenses y no hacemos como usted que alarga procesos judiciales para los que luego hay que pedir créditos para pagar.

Tema bandas juveniles señor Alcalde. Empezó la campaña de control de bandas juveniles y salió Arganda en dos canales de televisión con agentes controlando la estación de metro. La gente está muy preocupada. Qué nos puede decir al respecto, señor alcalde ya que usted tiene las competencias en seguridad.

Me hizo mucha gracia el otro día como tras anunciar el Sr. Escribano en redes que el Primavera Sound 2023 lo había conseguido la señora Ayuso allá que se fue usted a grabar un video poniéndose la medalla, no vaya a ser que le fuese a quitar el puesto de fallero mayor. Explique a la vecindad cuánto cuesta el mantenimiento del recinto de la Ciudad del Rock y lo que reporta al económicamente el festival. Y ya si nos sabe explicar o ha mandado hacer un estudio de impacto económico sobre cuánto dinero deja en los comercios de Arganda los eventos que se realizan en la Ciudad del Rock.

Usted ha aprendido una cosa buena de la pandemia y de la acción de VOX con los vecinos que es ir por los barrios. Pero ustedes van con las fiestas y nosotros con los oídos abiertos oyendo lo que nos piden los vecinos. Ustedes van con la fiesta pero luego dejan el barrio con la suciedad y la falta de mantenimiento que sufren. Le voy a hacer un símil. Es como ese paisano que todos hemos sufrido en el instituto, en la facultad o en la mili, poco amigo



de la ducha que suplía con colonia la falta de higiene pero cuando se iba su efecto seguía oliendo".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza el siguientes ruego a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: sobre la obra que se está realizando junto al Ayuntamiento, ruega le explique por qué han estado dos personas trabajando durante dos semanas, más un camión, un contenedor más la parte proporcional de un encargado y quiere que se haga un estudio sobre si es rentable así o si sería más rentable sacarlo fuera.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, pregunta a Concejal Delegado de Participación: ¿qué tal va el proyecto de la Casa de las Asociaciones?

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- Me gustaría usar este momento para decirle al Sr. Escribano de que la variante Ómicron ha pasado. Espero que su intervención no la escuchen aquellas familias que recientemente han perdido a un ser querido porque justamente ayer, ayer mismo Sr. Escribano, ya que sí ha expuesto anteriormente, han fallecido en España 601 enfermos de Covid, tras el fin de semana. La cifra más alta desde hace un año.
- Por otro lado, usted hace un mes, y solo por tirar por tierra nuestros argumentos y seguir golpeando a Ciudadanos dijo que el Sr. Djokovic y había sido vacunado, pasado un mes y cinco horas y el famoso tenista sigue sin vacunarse. Esa es su credibilidad.
- Al Sr. Rodríguez, me gustaría preguntarle si el Gobierno Municipal tiene pensado hacer alguna acción solidaria a favor del pueblo ucraniano.
- Y también querría preguntar, por parte de las entidades sociales locales, cuándo tienen pensado convocar el Observatorio de Vivienda y dar cuenta de la Comisión de Trabajo de entidades, el trabajo que se ha elaborado hasta ahora".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que se arreglen los pasos en las aceras que dan paso a los garajes comunitarios que están rotos en zonas como las de El Grillero, Avda. Mediterráneo, Paseo de los Navegantes, El Mirador o La Perlita.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al Sr. Alcalde-Presidente información sobre el destino de los fondos europeos para los dos proyectos que presentó Arganda, que no conocen.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y pregunta:

- 1.- Al Sr. Alcalde-Presidente y al plenario que se respeten los tiempos establecidos para intervenir, en el asunto de la propuesta conjunta se les ha cortado la posibilidad de intervenir y a la Concejala no Adscrita se la ha dejado intervenir.
- 2.- A quien corresponda: ruega de ilumine el Punto Limpio.
- 3.- ¿Qué orden se está siguiendo para el cambio de luminarias led?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:



- Al Sr. Canto López de la Asociación de Artesanos de Arganda: Pide que se les dé respuesta a la petición de instalación del mercadillo.
- A quien corresponda: ¿por qué durante varios días a la salida de cuatro colegios no hay presencia policial?, también se echa de menos la presencia policial en la calle, se siguen produciendo robos tanto en el centro del municipio como en el polígono industrial, ruega se dé una vuelta al tema de la organización de la Policía Local.
- A quien proceda: ¿se va a realizar alguna actuación por parte de este Ayuntamiento dirigida al apoyo a Ucrania?
- A quien proceda: Ha manifestado que la Interventora ha emitido un informe desfavorable sobre el convenio del alcantarillado ya que consta en el expediente correspondiente.

Para contestar

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Santana López que se han presentado tres proyectos y en el próximo Pleno informará de ello; al Sr. Majolero López le dice que el vale se implantó en 2015 cuando quien les habla llegó, para diferentes actividades, se utiliza el Ferial porque tenían unas 750 personas apuntadas, el día salió malo y al final faltaron 150; sobre las fiestas por barrio lo llevan haciendo desde 2015.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que la parcela del Recinto Ferial donde se está realizando las obras de la Boca Mina se recuperará cuando termine ese tramo de obra, terminará antes de las fiestas, el tramo tiene un plazo de finalización de dos años, lleva dieciséis meses; a la Sra. Cuéllar Espejo y al Sr. Majolero López sobre las obras de La Perlita dice que es un parcela privada, dentro de ella el Canal de Isabel II al parecer con el beneplácito del Ayuntamiento de Arganda, metió una tubería de agua reciclada, problema en otra parcela pública, solicitaron que desviarán esa tubería al Canal de Isabel II y eso es lo que están realizando ahora, la están llevando a espacio público; sobre el Puente de Arganda interesado por el Sr. Majolero López, el muro está en el término de Rivas Vaciamadrid, al tirarlo han provocado que ahora los incívicos que dejan escombros allí lo hacen en el término municipal de Arganda del Rey, han procedido reiteradamente a su limpieza, tendrán que tomar alguna medida diferente para evitar los escombros; a la Sra. Martín Alonso la dice que dio instrucciones pertinentes para que se contestara a la solicitud de instalación del mercadillo de los Artesanos de Arganda y pensaba que estaba solucionado, mañana dará instrucciones para que se solucione lo antes posible.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos, interviene diciendo al Sr. Majolero López que se informara mejor antes de verter sus apreciaciones en este Plenario, están muy satisfechos con la diversificación de la cultura, de las fiestas, de las tradiciones en varias zonas del municipio, y continuarán adelante, desde Servicios a la Ciudad se realiza la limpieza tanto de los barrios que acogen las fiestas como lo que no, especialmente tras cualquier evento en el que participa la ciudadanía, se lo toman muy en serio y siempre acuden, agradece a Servicios a la Ciudad como a ESMAR el trabajo que hacen de forma incansable en favor de todos los eventos que se preparan para que la ciudadanía los disfrute, en especial de los más pequeños que lo han pasado muy mal, sin ellos estos eventos no se podrían realizar.



El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la valoración de la eliminación de la evaluación de 1º de la ESO, se acompaña de medidas encaminadas a que no sea necesaria aplicando medidas alternativas, su valoración personal es positiva porque se tiene que tender a valorar las competencias, es lo que dice la nueva normativa, siempre que los equipos docentes lleven a cabo los procesos que les implican, no tienen por qué dudar de que se lleven a cabo; a la Sra. Martín Alonso la dice sobre la presencia de Policía Local en los colegios que están en contacto continuo junto con las AMPAS, no hay policías en todos los centros, hay patrullas que rotan por todos los colegios, se mantienen patrullas estables en determinados colegios por la peligrosidad de los accesos, en el colegio Carretas, San Juan Bautista siempre hay policía, si no lo hay es porque ha ocurrido algo y se ha tenido que ir la patrulla.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta al Sr. Majolero López que el baño de la planta baja es utilizado por la ciudadanía que vienen a hacer gestiones al igual que el baño de la planta primera, segunda, tercera o cuarta.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre instalación de paneles informativos que se van a reunir para abordar el tema; a la Sra. Hernández Marín la dice que saben la problemática por la falta de espacios, las asociaciones que aún no tienen un lugar donde reunirse, están gestionando con Bankia para la cesión de la antigua biblioteca, cuando esté cerrada la gestión trasladarán el Enclave a ese local, el sitio dejado por el Enclave lo habilitarán para otras cuestiones; a la Sra. Cuéllar Espejo, Sra. Miguel Mambrilla y Sra. Martín Alonso sobre acciones humanitaria a Ucrania, publicarán lo que están haciendo, mañana se van a reunir con vecinos de nacionalidad ucraniana, el viernes tienen una reunión urgente convocada por la Comisión de Cooperación de la Federación de Municipios de Madrid para abordar la cuestión, están en contacto con responsables del Ministerio para el tema de la acogida de refugiados, pondrán a disposición los recursos con los que cuenta el municipio, se va a activar por primera vez una directiva europea para la acogida de refugiados, se pondrán en marcha los mismos mecanismos o similares a los que se han puesto en otras crisis humanitarias a través de grandes entidades de colaboración y recogida como ACEM, Cruz Roja, etc., están en contacto con entidades de colaboración internacional que les recomiendan, y que este Ayuntamiento no va a hacer, desde el Ayuntamiento no van a realizar recogida de productos, las grandes entidades recomiendan la recogida de dinero porque es un conflicto, una guerra, llevar productos allí es complicado y caro y no hay muchas entidades que operen sobre el terreno para repartir esos productos, el Ayuntamiento debe adherirse a todas las campañas que ponen en marcha las entidades de cooperación internacional de recogida de dinero, también se están planteando desarrollar actividades de recogida de ese dinero.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero sobre el arreglo de la rampa de acceso al Ayuntamiento y si se hiciera de forma externa esa obra sería mucho más caro, habría que pagar a la persona que hace los pliegos, pagar a la persona que viene de la empresa privada, al encargado que viene de la empresa privada, al director de obra, pagar el beneficio industrial más el IVA, el trabajo se ha realizado muy bien por el operario que trabaja expresamente para accesibilidad en este Ayuntamiento; al Sr. Machado Ruiz sobre el mal estado de las aceras que dan servicio al acceso a garajes le dice que existe una ordenanza municipal que hace constar que es el vecino o la comunidad de vecinos quienes



tienen que hacerse cargo del arreglo, en ese caso se hace un requerimiento por el Ayuntamiento para que lo arreglen ya que son los vehículos los que causan el daño a la acera, en caso de no arreglarlo se haría subsidiariamente por el Ayuntamiento a costa del vecino o comunidad de vecinos; sobre lo manifestado por la Sra. Guillén Sanz de falta de alumbrado en el Punto Limpio lo revisará; sobre la instalación de las luces led dice que la empresa ha decidido hacerlo por orden alfabético.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias a todos los trabajadores de este casa, sin excepción, que realizan una estupenda labor, el Sr. Serrano Caballero pone otra vez en duda ese trabajo; no está orgulloso de que haya delincuencia en este municipio, se siguen produciendo delitos, tienen una tasa media superior a la Policía de Madrid, aquí ha aumentado la delincuencia un 7,8% respecto del año anterior, inferior a Madrid que está alrededor de un 11%, del 2019 al 2021 han descendido un 27% los delitos, hay que seguir trabajando en ello para no tener esa sensación de inseguridad; sobre la Primavera Sound dice que será importante para el municipio, en junio de 2023 en un terreno municipal disfrutarán del festival más importante de Europa, también disfrutarán, porque está confirmado, del Summer Story; se ha presentado a una Comisión en la Asamblea de Madrid sobre los fondos europeos a la que le convocaron como Presidente de la Federación de Municipios, donde manifestó objetivamente la problemática de los municipios para acudir a los fondos, el Sr. Vara Gayo ya ha informado sobre este asunto también; el micrófono sólo lo ha cortado por tiempos, avisa cuando se sobrepasa el tiempo estipulado, no coarta a que se diga, intenta ser ecuánime con todos, si no es así que se lo reprochen; sobre Ucrania dice que es un problema social importante, tienen que organizar lo que van a hacer con mucha seriedad y coordinadamente, alaba el interés por este asunto, como ha dicho no pueden enviar cosas; agradece a todos y a todas el trabajo realizado para la celebración de este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.